



**ACTA**  
**CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 428**

En Santiago de Chile, a 22 de febrero de 2023, siendo las 14:30 horas, se reunió en modalidad híbrida (virtual y presencial) el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señor Arturo Prado Puga, ministro de la Corte Suprema; señor Jorge Sáez Martín, fiscal judicial (S) de la Corte Suprema; señor Luis Cordero Vega, ministro de Justicia y Derechos Humanos; señor Jaime Gajardo Falcón, subsecretario de Justicia y Derechos Humanos; señor Omar Astudillo Contreras, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago; señor Alejandro Vera Quilodrán, ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco; señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica y el señor Alejandro Gómez Cortés, presidente del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G. Estuvieron también presentes el director de la Academia Judicial, señor Juan Enrique Vargas Viancos y el Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor Héctor

Valladares Vargas, quienes lo hicieron sin derecho a voto. Actuó como secretaria de actas la abogada, señora Paz Pérez Ramírez.

Excusó su presencia el señor Gonzalo Berríos Díaz, académico.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 427.
2. Evaluación programa de formación N° 80.
3. Cuenta anual 2022.
4. Monto beca de formación 2023.
5. Homologación:
  - a. Informe general de resultados.
  - b. Diplomado Inteligencia Artificial PUCV.
6. Guías para la conducción de audiencias.
7. Constitución comisiones del Consejo:
  - a. Composición año 2023.
  - b. Ratificación adjudicación docente PP.
  - c. Comisión selección PF 83.
8. Ponderación capacitaciones Academia Judicial en los concursos PJUD.
9. Varios.

**Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:**

1. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 427.



2. Se informa la evaluación de los resultados del Programa de Formación N° 80, primero con nuevo currículum, y mejoras implementadas en el Programa de Formación N° 81 (para detalle ver anexo).
3. Se aprueba la Cuenta Anual 2022. La memoria que se elabore como documento comunicacional a partir de ella, se presentará en el próximo Consejo.
4. Se aprueba el monto de la beca de los y las alumnos de formación para el año 2023, la cual ascenderá mensualmente a \$1.264.548.- Adicionalmente la beca de arriendo para los y las alumnos de regiones ascenderá a \$ 265.750.- mensuales.

A propósito del Programa de Formación, el director informa que se han impartido ya dos versiones del Especial y que este año se realizará un nuevo llamado para tal modalidad. Informa que en reunión sostenida con el Fiscal Nacional, éste sugirió analizar nuevas medidas para incentivar las postulaciones a dicho programa.

Los consejeros plantean la necesidad de repensar el modelo de beca para el Programa de Formación Especial, con objeto de capturar talentos de otras instituciones y generar incentivos para la postulación. Se plantea como ideas revisar la posibilidad que la institución a la que pertenece el o la postulante suplemente el monto de la beca de la Academia bajo el concepto de una comisión de estudio o en una modalidad similar a la ya existente para los

funcionarios del Poder Judicial. Igualmente se plantea la conveniencia de estudiar un estatuto distinto para los egresados del Programa de Formación, que asegure su disponibilidad para satisfacer las necesidades del Poder Judicial, no solo de titulares, sino también de suplentes e interinos.

5. Homologación: Luego de analizar información adicional recibida, se acuerda homologar el Diplomado Inteligencia Artificial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
6. El director señala que, en una sesión del Consejo anterior, el consejero ministro señor Astudillo, planteó la conveniencia de reconocer a jueces y juezas que han participado en la elaboración de las Guías para la conducción de audiencias de las jurisdicciones de garantía y laboral.

El Consejo destaca el trabajo realizado por jueces y juezas de garantía y laborales que han participado en la elaboración de las Guías para la conducción de audiencias y se acuerda solicitar a las respectivas Cortes de Apelaciones que incorporen una anotación positiva en las respectivas hojas de vida.

7. Constitución comisiones del Consejo, al respecto se acuerda:
  - Mantener la integración de señores y señoras consejeras en las comisiones de Habilitación, Perfeccionamiento y Formación del año 2022.

- Sobre el taller redacción de sentencias del Programa de Perfeccionamiento, declarar desierto el concurso y adjudicar las tres ejecuciones (en fechas distintas) al equipo que imparte el curso en el PF (Romy Rutherford, Hernán Cárdenas, Jaime Balmaceda y Patricio Martínez).
- Que en la selección de alumnos y alumnas del Programa de Formación N° 83 participarán los consejeros Sra. Cabello, Sr. Astudillo y Sr. Gómez el 7 y 8 de marzo.

#### 8. Ponderación capacitaciones Academia Judicial en los concursos PJUD.

El director informa que entre los concursos internos del Poder Judicial se asigna a los cursos de la Academia Judicial un puntaje menor comparativamente al de otras actividades académicas.

El Consejo acuerda solicitar al Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y al Comité de Personas de la Corte Suprema, la constitución de una mesa de trabajo conjunta para revisar las pautas de puntajes en los rubros de estudios o formación complementarios. Consejeros Domínguez y Astudillo se ofrecen para trabajar en este tema.

#### 9. Varios:

- a. El director informa de la reunión sostenida con el señor ministro de Justicia, donde se acordó adelantar un trabajo en conjunto sobre capacitación en materia de responsabilidad penal adolescente, análisis de una posible glosa presupuestaria para cursos obligatorios y el estudio de la posibilidad de un nuevo escalafón primario para egresados del PF en el intertanto que no son nombrados.
- b. Respecto al nuevo proceso constituyente, se acuerda poner el tema en la tabla de la próxima sesión del Consejo. El señor Presidente de la Corte Suprema señala que en los temas relacionados con la Academia en el Comité del Poder Judicial se invitará al director de la Academia a participar.
- c. Consejeros felicitan por el resultado de los cursos de Programa de Perfeccionamiento de participantes externos al Poder Judicial (RIAJ e instituciones con Convenio).
- d. Respecto al Programa de Formación:
- Se informa que el lunes 27 de febrero se inicia el Programa de Formación N° 83, con una ceremonia en el Ministerio de Justicia con la participación del señor Ministro de Justicia.
  - Director informa que en el Programa de Formación N° 81 se reprobó un alumno, el cual puede repetir el examen del curso reprobado en el proceso del Programa N° 82, para lo cual se le entregó la posibilidad de participar como oyente en el curso que reprobó.
  - El Consejo acuerda, atendiendo que el nuevo sistema de concursos para tutores de pasantías está en elaboración,

prorrogar las designaciones de los actuales tutores hasta la entrada en vigencia de ese nuevo sistema en el Programa de Formación N° 85.

e. El director informa la renuncia de la coordinadora del Programa de Formación, señora Alejandra Mera. La profesional de dicho Programa, Sra. Fernanda Martínez, asumirá la subrogancia del cargo mientras se realiza el respectivo concurso. El Consejo acuerda enviar una nota de reconocimiento a la gestión de la Sra. Mera.

f. Se informa que, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Corte Suprema en sus jornadas de reflexión en materia de capacitación en justicia indígena, se han sostenido reuniones con el ministro Prado con el fin de elaborar una propuesta que pueda ser sometida en el futuro al Consejo.

g. El Consejo felicita la publicación de 24 materiales docentes durante el año 2022 y 3 compilados de normativa internacional y nacional. Solicita que se potencie la difusión de las publicaciones (por ejemplo, a través de seminarios).

h. Se informa la decisión del Pleno de la Corte Suprema en orden a establecer la obligatoriedad de los cursos de responsabilidad penal adolescente para quienes deban especializarse en la materia.

i. Los consejeros manifiestan su satisfacción y felicitan por la conclusión de las obras de habilitación del nuevo edificio de la Academia. Se acuerda que la inauguración será el 29 de marzo a las 14:00 horas y al terminar se realizará la sesión del Consejo.

Se fija la realización de la próxima sesión de consejo para el día 29 de marzo, al terminar las actividades de inauguración del nuevo edificio.

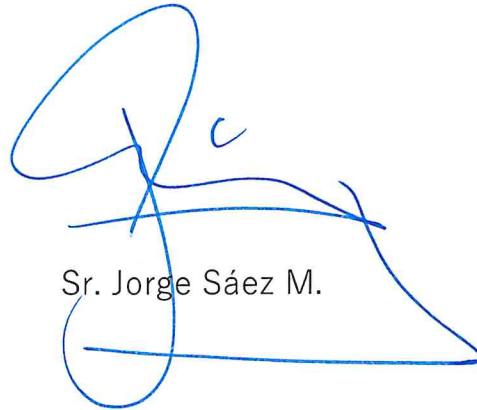
Siendo las 16.30 horas se pone término a la reunión.

Signed by: Juan Eduardo Fuentes  
Signed at: 2023-03-30 10:34:16 -03:00  
Reason: Firmado por : Juan Eduardo Fue

*Juan Eduardo Fuentes*

Sr. Juan Eduardo Fuentes

B.



Sr. Jorge Sáez M.

Signed by: Arturo Prado  
Signed at: 2023-03-30 16:22:41 -03:00  
Reason: Firmado por : Arturo Prado

*Arturo Prado*

Sr. Arturo Prado P.



Sr. Luis Cordero V.

Signed by:Jaime Gajardo  
Signed at:2023-04-10 08:40:40 -04:00  
Reason:Firmado por : Jaime Gajardo

*Jaime Gajardo*

Sr. Jaime Gajardo F.

Signed by:Omar Astudillo  
Signed at:2023-03-30 10:42:11 -03:00  
Reason:Firmado por : Omar Astudillo

*Omar Astudillo*

Sr. Omar Astudillo C.

Signed by:Alejandro Vera  
Signed at:2023-03-30 13:43:37 -03:00  
Reason:Firmado por : Alejandro Vera

*Alejandro Vera Quiroz*

Sr. Alejandro Vera Q.

Signed by:Carmen Domínguez  
Signed at:2023-03-30 10:04:42 -03:00  
Reason:Firmado por : Carmen Domínguez

*Carmen Domínguez*

Sra. Carmen Domínguez

H.

Signed by:Alejandro Gomez Cortes  
Signed at:2023-04-06 13:07:10 -04:00  
Reason:Witnessing Alejandro Gomez Cor

*Alejandro Gómez Cortés*

Sr. Alejandro Gómez

C.



ANEXO

# Informe de análisis de resultados del curso n°80 del Programa de formación de jueces y juezas de la Academia Judicial

Gerencia Académica  
Diciembre 2022

## Contenido

I- <u>Introducción</u> .....	3
II- <u>Descripción del Programa de formación 80</u> .....	4

III- <u>Resultados obtenidos en las diferentes actividades formativas del Programa de formación de jueces y juezas n°80</u> .....	6
a) <u>Descripción y caracterización del Programa por sus participantes</u> .....	7
b) <u>Dimensión currículum</u> .....	8
c) <u>Dimensión diseño instruccional y metodologías de enseñanza</u> .....	11
d) <u>Dimensión desempeño de los docentes y tutores</u> .....	16
e) <u>Dimensión tecnológica y aspectos operativos de la ejecución del programa</u> .....	19
f) <u>Dimensión de evaluación general de los y las participantes</u> .....	20
IV- <u>Seguimiento de ajustes relacionados con cambios normativos</u> .....	25
V- <u>Conclusiones y propuestas de acción</u> .....	41
VI- <u>Anexos</u> .....	44
a) <u>Anexo N° 1 Encuesta de evaluación de reacción participantes cursos PF</u> .....	44
b) <u>Anexo N° 2 Encuesta de reacción pasantías</u> .....	47
c) <u>Anexo N° 3 Encuesta de reacción simulaciones</u> .....	50
d) <u>Anexo N° 4 Pauta de entrevistas grupales con alumnos y alumnas</u> .....	53
e) <u>Anexo N° 5 Resultados específicos por curso o actividad formativa y (cuando corresponde) comparativo de encuestas PF 79 - 80</u> .....	55
f) <u>Anexo N°6 : Resultados curso de Ley de Entrevista Videograbada</u> .....	96

## I- Introducción

Este documento describe los resultados obtenidos en la ejecución n°80 del Programa de formación de jueces y juezas de la Academia Judicial, al terminar la ejecución de este programa. Este informe tiene por objetivo evaluar, y sistematizar las informaciones asociadas a la ejecución de este programa intensivo de formación y especialización profesional.

El Programa de Formación 80 es el primer programa que la Academia Judicial ejecuta a partir del nuevo currículo diseñado en 2020 y aprobado por el Consejo Directivo de la Academia Judicial en sesión del 30 de septiembre del año 2020 (Acta 402). Los principales cambios que estos ajustes implicaron, pueden sintetizarse de la siguiente manera. En relación a la metodología, se definió que el método de enseñanza y aprendizaje del Programa de Formación se enfocará en la aplicación de conocimientos, alejándose de una actividad unilateral de exposición por parte de los y las docentes. Lo anterior demanda que independientemente de las particularidades de cada curso que se imparta en el Programa, organizar las clases con la lógica de clase invertida (flipped classroom). Esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo del/la estudiante. En relación a los contenidos, se definió que el programa se orienta a formar a sus estudiantes en los conocimientos, destrezas y criterios básicos necesarios para desempeñar la función judicial. En este entendido, se incluyen cursos que se consideran necesarios para el ejercicio del rol de juez y jueza, de acuerdo al Perfil de Egreso del Programa de Formación y se diseñan los cursos con orientación al desempeño del rol. Se crearon los siguientes cursos:

- Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho
- Curso de especialización en la jurisdicción civil
- Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos
- Rol del juez y la jueza en la conducción de casos
- Jueces/as, expresión oral y medios de comunicación social
- Trabajo en equipo y clima laboral
- Se incorporó la pasantía en Tribunal Oral en lo Penal
- Se incorporó el curso Ley de Entrevista Videograbada
- Se eliminaron los siguientes cursos:
  - o Derecho público aplicado a la función judicial
  - o Actualización jurisprudencial en derecho civil
  - o Actualización jurisprudencial en derecho penal
  - o Jueces y medios (era un taller y se amplió al curso “Jueces/as, expresión oral y medios de comunicación social”

Este informe busca evaluar los ajustes realizados al Programa de Formación para esta ejecución. Para eso, se analizan y sistematizan las informaciones emanadas de los diferentes participantes del proceso. Como parte del procedimiento de evaluación y monitoreo de los programas de la Academia Judicial, este documento ha sido revisado y comentado por la coordinadora del Programa de Formación. Es por esto, que cuando es atingente, se insertan comentarios o actualizaciones emanados de este trabajo.

Para cumplir con los objetivos propuestos, este documento se estructura en 4 partes. En primer lugar, se describe brevemente el procedimiento utilizado para obtener los resultados que se analizan, así como las coordenadas generales del Programa de Formación n°80.

En un segundo momento, se presentan y se analizan transversalmente los resultados obtenidos. Se entregan informaciones respecto a la caracterización del Programa, el currículum, el diseño instruccional, la docencia, aspectos tecnológicos y operativos del programa, así como la evaluación general de cada curso o actividad formativa. Para eso, se combinan los resultados de las encuestas de reacción con los comentarios de las entrevistas grupales a estudiantes.

En un tercer punto, se entrega información relevante respecto a los cambios normativos, exigencias legales y actualizaciones relevantes de hacer en el currículum del Programa de formación.

Finalmente, y a modo de conclusiones, se sintetizan los principales resultados obtenidos y se plantean las propuestas de mejora relacionadas o las medidas administrativas y pedagógicas que se propone hacer al respecto.

## II- Descripción del Programa de formación 80

El presente informe se basa en los resultados obtenidos en el Programa de formación n°80. Este programa se desarrolló entre el 15 de noviembre de 2021 y el 23 de septiembre de 2022. Participaron en este programa 4 alumnas y 15 alumnos<sup>1</sup>.

El Programa n°80 estuvo compuesto por 14 cursos, 3 simulaciones y 7 pasantías. Estas actividades formativas se describen en la tabla siguiente:

N°	Curso	Fecha	horas
----	-------	-------	-------

---

<sup>1</sup> No se considera en estas estadísticas al alumno que inició el programa y no lo finalizó.

N°	Curso	Fecha	horas
1	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	15 al 26 de noviembre de 2021	80
2	Ética judicial	29 noviembre al 2 diciembre de 2021	32
3	Rol del Juez y la jueza en una república democrática de derecho	3 al 10 de diciembre de 2021	52
4	Debido proceso	13 al 17 diciembre	
5	La prueba	20 de diciembre de 2021 al 4 de enero de 2022	80
6	Especialización en jurisdicción civil	28 enero al 4 febrero de 2022	52
7	Argumentación jurídica	21 febrero al 1 de marzo de 2022	52
8	Curso habilitante en materia de familia. On line	2 de mayo al 10 de junio	25
9	Resolver conforme a derecho	2 al 30 de marzo de 2022	180
10	Simulaciones en la jurisdicción penal	31 marzo al 8 de abril de 2022	40
11	Redacción de resoluciones judiciales	2 al 13 de mayo	
12	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	16 al 20 de mayo	40
13	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes	30 de mayo al 9 de junio	60
14	Simulaciones en la jurisdicción de familia	13 al 16 de junio	25
15	Rol de juez y la jueza en la conducción de casos	19 al 26 de julio	40
16	Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social	28 de julio al 3 de agosto	30 horas
17	Trabajo en equipo y clima laboral	5 al 12 de agosto	40 horas
18	Simulaciones en la jurisdicción laboral y de cobranza laboral y previsional	16 al 19 de agosto	25 horas
19	Curso Ley entrevista video grabada (teórico)	25 abril al 2 de mayo	30 horas



N°	Curso	Fecha	horas
20	Curso Ley entrevista videograbada (simulaciones)	4 julio al 4 de agosto	

#### PASANTÍAS

1	Pasantía en tribunales con competencia común	6 al 26 de enero
2	Pasantía en tribunales civiles	7 al 18 de febrero
3	Pasantía en Juzgados de familia	11 al 22 de abril
4	Pasantía en tribunales de familia	17 de junio al 1 de julio
5	Pasantía en tribunales Orales en lo Penal	11 al 15 de julio
6	Pasantía en tribunales laborales	22 de agosto al 2 de septiembre
7	Taller de relación / pasantía en cortes	5 al 16 de septiembre

En cada uno de estos cursos y actividades formativas se aplicó una encuesta de reacción, que tiene una estructura común pero que fue adaptadas a los formatos de cada actividad (anexo n°1, 2 y 3), la cual fue contestada por los y las participantes. Además, se hicieron dos focus group con 10 alumnos y alumnas recién egresados y egresadas. En el anexo n°4 se adjunta la pauta de entrevista grupal con estudiantes recién egresados y egresadas.

### III- Resultados obtenidos en las diferentes actividades formativas del Programa de formación de jueces y juezas n°80

En este punto, se presenta la información organizada en una serie de temas analizados en las entrevistas y las diferentes dimensiones que la encuesta de reacción evalúa. Más específicamente, nos referiremos a la descripción y caracterización del Programa por sus participantes, a los resultados y opiniones vertidas respecto a currículum del Programa de formación, al diseño instruccional y metodologías del Programa, a los y las docentes, a los aspectos tecnológicos y, finalmente, nos referiremos a la evaluación general de los cursos y actividades formativas. En el anexo n°5 se incluyen los datos específicos de cada actividad y cuadros comparativos entre los resultados de encuestas obtenidos del PF 79 y PF 80 según corresponda. En el anexo n°6, se presenta un análisis específico de los resultados del Curso de



Ley de entrevista videograbada, el cual está prediseñado y es ejecutado por las profesionales del área de desarrollo de la Academia Judicial.

### Descripción y caracterización del Programa por sus participantes

Al iniciar las entrevistas grupales se preguntó a los alumnos y alumnas participantes ¿Cuáles son las características del Programa de Formación que destacarían en su descripción? y ¿por qué? Se quería conocer la imagen del programa que tenían sus participantes al terminar el proceso, y las características que destacarían del mismo. Entre las respuestas obtenidas destacaron la visión de un programa intenso y desafiante que combina teoría y práctica para dar una formación específica a futuros jueces y juezas. Se destaca la calidad de los docentes provenientes de la academia y de Tribunales y se valora la utilización de metodologías innovadoras. Las descripciones y caracterizaciones son muy positivas. Entre las opiniones vertidas pueden destacarse:

- Programa de derecho desafiante, que combina teoría y práctica para formar jueces y juezas:
  - *“Programa novedoso y específico para la formación de jueces y juezas” (Alumno PF 80)*
  - *“Tiene un espíritu teórico, entrega herramientas que son propios de un doctorado o magister y un espíritu de carácter prácticos, redactar resoluciones, pasantías, se logra aterrizar lo teórico y práctico reconociendo la existencia de los mismos.” (Alumna PF 80)*
- Trabajo intenso que combina diferentes metodologías de trabajo, destacando las clases invertidas entre éstas.
  - *“Es un Programa intenso, concentrado, interactivo y reflexivo, con muchas clases en las que se debe llegar con la materia leída o preparada. Una buena instancia de debate. (alumna PF 80)*
- Buenos docentes que provienen de la Academia y de Tribunales
  - *“Docentes de excelencia, de primer nivel. Profesores que vienen desde el ámbito académico y desde la perspectiva práctica con clases con magistrados, pudiendo rescatar lo mejor de ambos mundos y sacar las propias conclusiones de cara a lo que se viene a futuro. (alumna PF80)*

Estas frases ilustran la imagen positiva y la caracterización del Programa de formación que sus alumnos y alumnas tienen. Se destaca especialmente la buena valoración de profesores y metodologías, así como la correcta combinación de la academia con la realidad concreta de Tribunales. Este carácter específico, exigente y de alto nivel puede ser relevante de considerar al momento de publicitar el programa e incentivar la postulación y participación en el mismo.

### Dimensión currículum

En este punto, se describen las opiniones de los y las participantes respecto al currículum, es decir, respecto a los objetivos, al orden, a la estructura y a la duración de los diferentes cursos, pasantías y actividades formativas que componen este programa.

Respecto a los objetivos, hay coincidencia en considerar adecuados los objetivos generales y específicos del programa<sup>2</sup>, y en considerar que la estructura de cursos, simulaciones, pasantías y otras actividades propuestas permite cumplir con los mismos y con el perfil de egreso explicitado. Se valora la combinación de miradas académicas y de Tribunales, el nivel de exigencia y la calidad de los docentes.

Respecto a la estructura del programa, hay consenso en considerar adecuado el orden de ejecución de los cursos y actividades propuestas. Se valora haber empezado con el curso de Derechos Humanos y se destaca que se agrupen los cursos teóricos y luego las simulaciones y pasantías.

---

<sup>2</sup>El Programa de Formación tiene como objetivo formar a sus estudiantes para integrarse al Escalafón Primario del Poder Judicial. Al término del programa, quienes egresen están capacitados y capacitadas para comprender el rol social de la función judicial y la relevancia de una administración de justicia eficiente y oportuna de acuerdo a los requerimientos de un estado de derecho, y emplear las destrezas, habilidades, conocimientos y criterios necesarios para el ejercicio de la función judicial. El perfil de egreso explicita que quienes egresen del Programa de Formación de la Academia Judicial estarán capacitados y capacitadas para: 1) Resolver asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerando las normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente. 2) Razonar y fundamentar lógicamente y coherentemente sus decisiones, de forma individual o colaborativa cuando se trate de un tribunal colegiado, manteniéndolas en forma consistente a través del tiempo, y explicando los argumentos que las sustentan. 3) Utilizar cuando sea procedente mecanismos de solución colaborativa de conflictos, o bien, derivarlos para ello a las instancias pertinentes. 4) Expresarse en forma oral o escrita con un lenguaje jurídico claro y no discriminatorio, procurando ser comprendido y comprendida por los y las destinatarios y destinatarias, ya sean intervinientes, partes o la comunidad, según corresponda. 5) Dirigir audiencias presenciales o a distancia de manera eficaz, escuchando de manera activa a quienes intervienen, promoviendo la interacción respetuosa con y entre ellos y ellas y resolviendo fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten. 6) Identificar las situaciones que puedan afectar su imparcialidad y los demás dilemas éticos que comprometan el rol que les corresponde asumir en una sociedad democrática de derecho, así como las buenas prácticas o mecanismos para enfrentarlos. 7) Conducir los casos de que conozca de manera eficiente y oportuna, organizando el trabajo de forma estratégica y utilizando las bases de datos y sistemas informáticos pertinentes. 8) Asumir las funciones que le correspondan en la gestión del tribunal, de forma autónoma o en coordinación con el administrador o la administradora, según corresponda, generando un clima de trabajo en equipo armonioso y colaborativo, orientado al cumplimiento de objetivos. 9) Considerar las características del contexto social en el cual ejerce su cargo, actuando de manera acorde a las particularidades y necesidades de las personas que intervienen en los procesos y apreciando las consecuencias de sus decisiones sobre ellas.

*“El programa está muy bien pensado. Empezar con el curso de DDHH, en un principio no se entiende, pero, luego hizo mucho sentido empezar con este curso, que impactó en las áreas sustantivas y procesales. El orden de los cursos está muy bien planteado”. (Alumno PF80)*

*“La estructura es adecuada, aunque en un principio se siente abrumado. La primera parte del curso: DDHH, debido proceso, la prueba; generan inquietudes a nivel jurídico, que se pudieron resolver posteriormente en el desarrollo del programa”. (Alumno PF80)*

A modo de propuestas sobre la estructura del curso, se plantea que los cursos de “Argumentación Jurídica” y “Redacción de resoluciones judiciales” deberían ir antes de las pasantías. Esto porque enseñan habilidades para la redacción de resoluciones judiciales que son muy útiles y que servirían para la pasantía común y civil.<sup>3</sup>

También se menciona la necesidad de programar los cursos de habilitación autoinstruccionales en períodos en que la carga académica no sea tan alta. Por ejemplo, la habilitación penal se realizó en un período de alta carga académica y se plantea que se podría programar para períodos con cursos menos exigentes o intensivos. Además, y para enfrentar la alta carga académica percibida por los y las participantes, se propone ubicar los cursos de “Trabajo en equipo y clima laboral” y “Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social” (que son percibidos como menos exigentes) entre los cursos de mayor intensidad, para dar una pausa entre ellos.<sup>4</sup>

Respecto a las pasantías, se puede plantear que son muy valoradas y consideradas como instancias relevantes para consolidar los aprendizajes teóricos con la experiencia práctica. Se valora el orden el que se desarrollan. Se plantea que comenzar con competencia común, obliga a hacer un repaso de todo antes de partir con las demás competencias específicas.

Otro tema relevante del análisis del currículum, son las percepciones asociadas a las duraciones de los cursos y de las diferentes actividades formativas. Es importante esta dimensión porque permite conocer las percepciones asociadas a la relación tiempo y prioridad formativa. Es decir, si los tiempos asignados a cada unidad formativa son proporcionales a su relevancia formativa y a los desempeños esperados. Al respecto, se plantea que los cursos y actividades

---

<sup>3</sup> Respecto a este punto es importante destacar que el currículum para los próximos programas de formación n°82 y 83 va a agrupar todas las clases lectivas antes de los ejercicios de simulaciones y las pasantías, salvo el curso “Rol del juez y la jueza en la conducción de casos”, el cual por sus características peculiares hace conveniente que se realice una vez hayan tenido la experiencia de trabajo práctico que les entregan las pasantías.

<sup>4</sup> Resulta importante destacar que desde la coordinación del Programa de formación nos confirmaron que el currículum para los próximos programas de formación n° 82 y 83 ubica estos cursos entre otros de mayor intensidad académica.

tienen una duración adecuada, salvo algunos casos excepcionales que se describen a continuación:

- Los cursos de “Expresión oral y comunicación”, “Case management” y “Ética” son considerados muy largos comparados con sus objetivos, con los otros temas del currículum y con su relevancia. Los alumnos y alumnas comentan que se podría reducir su extensión y reducir (o eliminar) su evaluación, por el tipo de contenidos y actividades realizadas (grupales). Respecto a este punto, se considera adecuado revisar la duración de los cursos, pero no se considera pertinente que no sean evaluados, ya que esto les quitaría relevancia desde la perspectiva de los y las estudiantes y son temáticas que, justamente, se agregaron con la reforma del currículum y requieren legitimación. Al mismo tiempo, resulta interesante destacar que el curso de Case Management es nuevo y que al curso “Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social” se le hicieron cambios por lo que es normal que se tenga que ajustar para poder aumentar su pertinencia y focalización.

- Respecto al curso “La Prueba”, los alumnos y las alumnas lo consideraron de duración adecuada, pero comentaron que algunos puntos del Programa del curso son redundantes con otros temas vistos en otros cursos. Esto plantea la necesidad de coordinar mejor el tratamiento de temas en los diferentes cursos del programa, para favorecer la complementariedad e integración de diferentes puntos de vista, y para evitar superposiciones o repeticiones.

*“Pese a ser el curso más largo hasta ahora, considero que es el que menos herramientas me ha otorgado para el ejercicio de la función judicial. La materia del curso planteaba muchas dudas, pero muy pocas respuestas. La cantidad de clases fue mucha para lo escaso del contenido, de modo que habían clases que me parecían o bien reiterativas o bien simplemente de relleno. (Alumno PF 80)*

*“En general, encontré el curso deficiente. Si bien los temas eran interesantes, siento que extendieron innecesariamente las clases, repitieron en muchos casos de forma literal las cápsulas y pensé que el curso en algún momento analizaría de forma práctica los medios probatorios, lo que no pasó -salvo en clases del profesor Ezurmendia y la profesora Carbonell. (alumno pf 80)*

- El curso de “Argumentación jurídica” fue considerado corto en relación a sus objetivos. Se tratará específicamente este curso en otro punto de este informe, pero los participantes consideraron que les faltó tiempo para poder entender y que sería necesario incluir una segunda parte práctica, para poder aplicar el conocimiento.

De esta manera se han descrito las informaciones recolectadas respecto al currículum del Programa de formación. A modo de síntesis, se puede plantear que existe una evaluación muy positiva del orden y estructura del currículum del programa y de su pertinencia para el logro de los objetivos del mismo. Tanto el currículum diseñado como la ejecución de las actividades planteadas permiten trabajar los diferentes aspectos y competencias explicitados en el perfil de egreso de la Academia Judicial. La evaluación realizada permite proponer algunos ajustes

específicos en cuanto al orden y duración de algunas unidades formativas, pero la evaluación general del currículum es muy positiva.

### Dimensión diseño instruccional y metodologías de enseñanza

Esta dimensión se refiere a los resultados obtenidos respecto del diseño instruccional de los cursos, simulaciones, pasantías y otras actividades formativas del programa. En un primer momento, a partir de los resultados de las encuestas, nos referiremos a los resultados obtenidos respecto de la selección de contenidos, el grado de pertinencia de las metodologías y pertinencia de las evaluaciones<sup>5</sup>. Posteriormente, y a partir de las opiniones vertidas en las entrevistas grupales, nos referiremos específicamente a la “metodología de clases invertidas”, a las simulaciones y a las pasantías del programa.

En la tabla siguiente se presentan los principales resultados obtenidos en la dimensión “Diseño instruccional” en las encuestas de reacción completadas por los y las participantes.

RESPECTO AL DISEÑO	PROMEDIO
El diseño del curso (estructura y contenidos trabajados), me pareció:	5,8
El grado de pertinencia de las metodologías y actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció:	5,9
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir objetivos del curso, me pareció:	6,1
La cantidad de recursos (lecturas, casos) proporcionados, me pareció:	6,3
La pertinencia de las evaluaciones con los objetivos del curso, me pareció:	6,1

Si se analizan los promedios, se puede apreciar que la dimensión mejor evaluada es “la cantidad de recursos proporcionados” con 6,3. Le siguen la “pertinencia de las evaluaciones con los objetivos del curso” (6,1) y la “selección de contenidos” (6,1). Estos valores revelan una buena valoración de los contenidos proporcionados en los cursos tanto en su calidad como en su cantidad.

---

<sup>5</sup> Es importante hacer presente que en esta dimensión se incluyen tres indicadores que no fueron aplicados a todos los talleres, tales como la consulta sobre inclusión de temas de género, la utilidad de los temas vistos en la etapa de actualización para su aplicación en la etapa de talleres y la pertinencia de las evaluaciones. La inclusión o no de estas dimensiones específicas en la evaluación dependía de la pertinencia con los objetivos del módulo.

Como se planteó en las entrevistas grupales, se valora la combinación de contenidos académicos y más prácticos. Llama positivamente la atención el buen nivel de valoración de las evaluaciones de los cursos. Esto confirma las opiniones vertidas en las entrevistas grupales al respecto y sobre la evaluación del Programa de formación en general. En estas instancias se destacó la pertinencia e idoneidad de las instancias de evaluación del Programa. Un aspecto que se menciona como “mejorable” es la retroalimentación posterior a estas evaluaciones. Se critican los tiempos de entrega y la falta de retroalimentación específica de algunos docentes. Al respecto, la coordinación del Programa de formación precisa que hay dos tipos de feedback: algunos profesores hacen comentarios individuales y, en otros cursos, se les entrega una respuesta tipo y una rúbrica de corrección para que cada estudiante coteje su respuesta. Ambos tipos de feedback son adecuados y deben preocuparse de ser lo más específicos, constructivos y pertinentes posible, para potenciar esta etapa del proceso de aprendizaje.

Volviendo al análisis de los promedios obtenidos, el diseño del curso y la pertinencia de las metodologías obtienen resultados levemente inferiores a 6 (5,8 y 5,9 respectivamente).

La evaluación general del diseño instruccional y de las metodologías utilizadas es positiva, pero a nivel de promedios proporciona espacios para la mejora. En esta línea, la mejor manera de mejorar los promedios generales sería lograr una mayor homogeneidad en los resultados de todos los cursos, mejorando aquellos cursos que tienen evaluaciones inferiores (cuando se traten algunos temas y cursos específicos se hará referencia a estos cursos). Los y las participantes valoran muy positivamente aquellos cursos y talleres de carácter más práctico, donde plantean que se lograban mejor los objetivos de aprendizajes. Este es el caso del curso de “Redacción de resoluciones judiciales” que se desatacó por esta característica. Si se observan las evaluaciones generales de los cursos se puede apreciar que las mejores evaluaciones están asociadas a cursos con clara orientación práctica y aplicada, así como a metodologías activas y lo más cercanas a la realidad como lo son las simulaciones y las pasantías.

Al analizar más específicamente las opiniones vertidas respecto a las diferentes metodologías que se implementan en el programa, hay que hacer referencia al menos a 4 metodologías específicas: las clases invertidas, las simulaciones, los cursos autoinstruccionales y las pasantías. A continuación, nos referiremos específicamente a cada una de ellas.

#### **Respecto a metodología invertida:**

Esta metodología es muy bien evaluada por los y las participantes. Se percibió un esfuerzo constante en el programa por implementar este método de enseñanza que combina el trabajo autónomo asincrónico a partir de insumos y recursos formativos, con la interacción sincrónica y trabajo concreto aplicado. En los cursos con objetivos más teóricos (Argumentación jurídica, Rol del juez en un estado democrático de derecho) se percibió una aplicación más compleja, algunos

problemas de organización y de coherencia del proceso. Al parecer, en este tipo de cursos es especialmente relevante que la organización de los insumos sea clara y que las orientaciones iniciales ayuden a priorizar y concretizar el trabajo.

En la gran mayoría de los cursos hay una evaluación positiva del uso de esta metodología. En el curso en el que se destaca especialmente el uso de este método fue en “Debido proceso”.

*“Debido Proceso fue por lejos el curso que mejor ha comprendido la dinámica del flipped classroom. Clases tremendamente dinámicas y prácticas, donde si no habías hecho el trabajo asincrónico, de nada servía asistir. Me encantó la metodología, la discusión lograda, el abordaje de los profesores a los temas. Capsulas muy útiles puesto que ahí estaba la materia propiamente tal (lo mejor era transcribir para quedar con un buen apunte) y después en clases solo dedicarse a complementar apuntes con algunas cosas, pero más que nada enfocarse en el trabajo practico.” (Alumna PF80)*

A partir de los comentarios al buen uso del método, se pudieron explicitar los siguientes consejos o buenas prácticas:

- Video: Tiene mucho valor el formato de video previo a la clase, para preparar los aspectos básicos y luego tratar los más complejos en clases presenciales. Es importante relevar el valor de esta herramienta, para que los docentes los preparen en detalle, y, sobre todo, para que no repitan la información del video en las instancias sincrónicas. Gran parte de los comentarios negativos respecto a este tema se relacionan con la repetición de los contenidos en los videos y sesiones sincrónicas, lo cual vuelve tediosa estas últimas y no cumple con las expectativas de los y las participantes. Un ejemplo de esto fue en el curso de “La Prueba”.
- La distribución de los recursos formativos y materiales debe dejar muy claro los contenidos obligatorios y complementarios y debe venir acompañado de una explicación y orientación sobre la utilidad y uso esperado del recurso. El material obligatorio debe ser de extensión limitada.
- Las actividades prácticas deben estar bien planificadas, alineadas con los recursos proporcionados a los y las participantes y se debe generar interacción y participación al respecto
- En sesión sincrónica, los docentes deben ayudar a aterrizar, ejemplificar y concretizar los contenidos, y deben asegurarse de que participantes aprenden los contenidos esperados. Pero no deben repetir los contenidos entregados o mostrados en videos.

#### Respecto a los cursos autoinstruccionales:

Los cursos autoinstruccionales son percibidos como de gran utilidad para la preparación específica a las funciones de cada competencia y como un insumo crítico para las simulaciones y posteriores pasantías. Son evaluados positivamente, pero en los comentarios se destacan:



- Diferencias en las extensiones de los habilitantes y en la carga de trabajo asociada. Sería bueno que se uniformara la carga de trabajo asociada a cada una de las habilitaciones.
- Se identifican problemas de actualización de algunos contenidos de los cursos. Sobre todo en familia.
- Se observan problemas en algunos cuestionarios de módulos, donde hay preguntas repetidas o se preguntan contenidos del módulo anterior (laboral y familia).
- Los y las participantes señalan que hay demasiado tiempo entre el habilitante y el examen respectivo. Se propone que debería acortarse ese plazo.

Otras sugerencias de optimización que se realizan, apuntan a la programación de los cursos autoinstruccionales. Se plantea que deberían hacerse en momentos más tranquilos del currículum del programa, para no sobre exigir a los y las participantes. Se explicita la necesidad de establecer un tiempo y un espacio (virtual) para resolver preguntas y dudas específicas que los contenidos puedan generar.

#### Respecto a las simulaciones:

Las simulaciones son una metodología muy apreciada por los y las participantes. Se valora la posibilidad de aplicar lo aprendido en un contexto protegido y, sobre todo, de poder recibir retroalimentación respecto a sus desempeños específicos. Por su potencia formativa, se considera que podrían tener más días asignados (en especial en Penal) o que se podría dividir el curso en más grupos (3 en vez de 2 grupos) para que simulen en más ocasiones.

En términos de diseño metodológico, de docencia y de aporte a la formación como juez(a), las simulaciones son muy bien evaluadas por los y las participantes (sobre 6,6 en todas las dimensiones). Esto es ratificado por la evaluación general de las mismas, donde las simulaciones penales obtienen un 6,7, las de familia un 7,0 y las laborales un 6,8. En los comentarios se destaca la buena preparación de las simulaciones y el buen trabajo de los y las docentes. A modo de sugerencia, se pide entregar mayores antecedentes e insumos de los casos que se trabajarán, para poder prepararlos mejor.

*"Me pareció un muy buen curso, además de útil para la futura labor que desempeñaremos."  
(Alumna Pf 80)*

*"Lo encontré muy útil y formativo para mi futuro desarrollo profesional. Las materias tratadas eran atingentes y actuales, y de común ocurrencia. Además, participar en cada uno de los casos, en otros roles que no sea el de juez, también permite aprender mucho. Las simulaciones, se encontraban muy bien pensadas y los comentarios de los profesores resultaban muy relevantes y formativos. Me encantó el curso, la forma y organización de los profesores para su desarrollo."  
(Alumno pf80)*

*“Sugiero respecto de la metodología, que en el futuro se entreguen con antelación a quienes hacen el papel de “juez/a” los antecedentes necesarios para preparar su rol en cada simulación, los mismos con los que contaría en una audiencia real.” (Alumno pf 80)*

### **Respecto a las pasantías en Tribunales**

Los alumnos y alumnas pasan más de un cuarto del tiempo formativo en pasantías en Tribunales. Esta instancia formativa es muy valorada y muy bien evaluada por los y las participantes. En todas las competencias las pasantías obtienen una evaluación general de 6,9. Se aprecian las diferentes pasantías propuestas a lo largo del programa, y se le asignan objetivos y valores diferentes.

Las pasantías de competencia común son muy valoradas como una instancia de contacto inicial con el contexto judicial y el rol de juez o jueza. Las otras pasantías son valoradas como instancias de trabajo y aplicación específica de los contenidos vistos en los talleres y cursos, y entrenados en las simulaciones. En términos de duración, se consideró muy corta la pasantía en TOP. Se plantea que el tiempo asignado no permite ver un juicio completo debido a los múltiples factores que pueden influir (que se caiga un juicio, que algunos jueces no permitan participar en las deliberaciones). Se plantea que con un mayor número de días se podría superar esos inconvenientes o reducir su probabilidad de ocurrencia.

Hay muchos comentarios respecto al “cuaderno de trabajo”. Se menciona que su formato no es el adecuado y que el ejercicio se vuelve tedioso y hasta poco útil.

*“Las preguntas son reiterativas en cada pasantía, no son especializadas para cada pasantía, las mismas preguntas para todas las pasantías. Muy extenso. Por ejemplo, respecto de la administración del tribunal, en particular de este tribunal, describir lo concreto que pasó. Luego, en relación a la materia, y así ir desarrollando los temas, de acuerdo a lo que cada pasante realiza” (Alumno pf 80)*

Se valora el explicitar las materias que la Academia Judicial piensa que son relevantes que los jueces aprendan. Pero se plantea que se podría lograr lo mismo, con un listado de temas a tratar que se entregue tanto a tutores como a pasantes y hacer presente que se requiere revisar durante la pasantía. Al respecto, el área académica ofrece su ayuda para explicitar los temas, competencias o situaciones relevantes de analizar y trabajar, y a buscar otro sistema de trabajo al respecto.

### **Dimensión desempeño de los docentes y tutores**

Se refiere a la evaluación de la participación del tutor(a) o del docente en el curso en su calidad de facilitador de los aprendizajes de los y las participantes. Como ya se mencionó, se valora muy positivamente la integración mixta del cuerpo de docentes. Se valora incluir tanto

académicos y académicas, como jueces y juezas (o profesionales con experiencia concreta en tribunales o en el sistema de justicia). Esta combinación permite integrar la actualización y manejo teórico conceptual, con los elementos críticos que la experiencia en las realidades concretas y contextos judiciales generan.

La tabla siguiente sintetiza los principales resultados obtenidos en las encuestas de reacción respecto a la dimensión docencia.

DESEMPEÑO DEL TUTOR/DOCENTE	Promedio
La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del/ la profesor/a, me pareció:	6,3
El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades, me pareció:	6,3
La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la docente, me pareció:	6,3
El dominio de los contenidos de parte del/l docente, me pareció:	6,6
La disposición del/la docente para resolver dudas o consultas, me pareció:	6,5
El desempeño del/la docente en la retroalimentación de actividades y evaluaciones, me pareció:	6,3

Se puede observar que los alumnos y alumnas del programa de formación consideran que los tutores y tutoras tienen un buen dominio de los contenidos de cada taller (6,6), así como también una muy buena disposición para resolver dudas o consultas de los y las alumnas (6,5). Las demás dimensiones son bien evaluadas, pero de manera levemente inferior (6,3). Estos resultados indican una buena evaluación del trabajo de docentes y tutores(as). Los promedios son bastante altos (sobre 6,3 en todas las dimensiones), pero podrían ser aún más altos si se resolvieran algunas situaciones puntuales que obtienen bajas evaluaciones. Entre los comentarios realizados por los y las participantes respecto a la labor de los docentes y tutores, se pueden destacar la importancia de la motivación por enseñar y buena disposición de los tutores y docentes. Gran parte de los pocos comentarios negativos que se pueden leer en las encuestas de reacción se refieren a problemas “relacionales” o de percepción de mala

disposición por parte de los docentes. Respecto a estos últimos, se deben analizar las situaciones particulares que puedan explicar esas evaluaciones<sup>6</sup>.

Otro tema destacado, es la relevancia de conectar constantemente y de explicitar sentido práctico y concreto a los contenidos que se entregan. Se releva mucho la necesidad de hacer constantemente referencia al impacto en el trabajo concreto del juez o de la jueza. Muy relacionado con lo anterior, se valora la inclusión de docentes con experiencia concreta de trabajo en Tribunales. Una dimensión del trabajo de los docentes y tutores que los y las participantes plantean que se podría mejorar, es la retroalimentación de los trabajos y evaluaciones. Tanto la entrega de notas como la entrega de información específica sobre el desempeño son mencionadas como aspectos relevantes a mejorar.

Un ejemplo de las apreciaciones cualitativas entregadas por los alumnos y alumnas, es:

*“Se agradece el esfuerzo de los profesores para darle sentido práctico a los contenidos expuestos en las clases, lo que son bastante abstractos y en ocasiones difíciles de comprender para aquellos que nos encontramos insertos desde hace mucho tiempo en el mundo laboral, y que hemos perdido cercanía con aquellas materias más teóricas” (Alumno pf 80)*

Al referirnos en específico respecto a la labor de los tutores y de las tutoras de pasantía, se puede mencionar que existe una buena evaluación del trabajo que realizan. Los comentarios al respecto destacan también su nivel de preparación y motivación para enseñar. Se releva la importancia de la planificación del trabajo de los pasantes para poder aprovechar las diferentes instancias de aprendizaje y para poder prepararse adecuadamente antes de las audiencias. La motivación (o vocación) por enseñar, la planificación de las pasantías, la disposición activa a compartir experiencias y contestar preguntas, son algunas de las características relevantes identificadas en las buenas tutorías. La confianza y disposición para dejar que los pasantes participen activamente de las actividades del Tribunal, es otra de las características destacadas. Al respecto, se pueden destacar algunas frases ilustrativas extraídas de las entrevistas grupales:

*“Notable disposición del tutor que permitió hacer sentencias, incidentes, simulaciones de audiencia. Revisar y ver audiencias de todas las materias del tribunal. También los demás tutores con una gran vocación para realizar la tutoría” (Alumno PF 80)*

---

<sup>6</sup> Un ejemplo de esto son las evaluaciones recibidas por el Señor Claudio Agüero en el curso “Resolver conforme a derecho”. A modo de ejemplo: “...las clases del profesor Agüero fueron pésimas, poco claras y cero disposición a explicarnos el método genovés. Carece de pedagogía alguna” (Alumno PF80); “El profesor Agüero creo que no es muy claro en sus explicaciones y no tiene buena disposición al resolver las dudas, sus ejemplos no son claros, creo que es el profesor al que menos se le entendió” (Alumno PF80)

*“Los tutores son muy preparados, con vocación, es fundamental. Se nota en la pasión que ponen en el trabajo, que es un servicio de justicia a favor del usuario. Querer enseñar y transmitir conocimientos” (Alumno PF 80)*

*“Gran vocación de servicio público, vocación para la formación de los pasantes, Conciencia de la responsabilidad de los jueces, hacer ver que resuelven problemas reales de las personas, independiente de la sede, nunca perderlo de vista. También con vocación de docentes para enseñar.” (Alumna PF 80)*

#### Dimensión tecnológica y aspectos operativos de la ejecución del programa

Esta dimensión se refiere a las percepciones que tienen los y las participantes respecto a la ejecución del Programa de formación. En el contexto actual, el tema de la virtualidad y de la presencialidad cruza la ejecución del programa. En este caso, en función de las posibilidades sanitarias y de los objetivos de aprendizajes, se combinaron actividades presenciales y actividades en línea.

La evaluación de esta “hibridez” es positiva. Se considera que cada modalidad de ejecución aporta sus ventajas y que su combinación tiene ventajas. Además, en la medida de que el trabajo en Tribunales también está siendo híbrido, se hace necesario considerar ambas formas de impartición.

Si bien se plantea que la hibridez es posible y que se pueden hacer actividades en línea pedagógicamente efectivas, varios comentarios apuntaron a la importancia de la presencialidad “inicial” para poder conocerse y generar un ambiente de aprendizaje adecuado. A su vez, para la aplicación de la metodología de clases invertidas, la presencialidad ayudaba a la participación y a la calidad de las interacciones.

*“La presencialidad es clave para el buen funcionamiento del programa, permiten practicar e interactuar con los compañeros. Permite el desarrollo de una clase invertida con alta participación y gran nivel” (alumno PF 80)*

Para las pasantías también se plantea como positiva la combinación de experiencias virtuales y presenciales. Se destaca el aporte de las pasantías presenciales para poder conocer el contexto sociocultural del Tribunal y otras áreas de funcionamiento de los tribunales. Un aspecto que se plantea como relevante de considerar, es la variable regional. Hay consenso en considerar importante aumentar la presencia regional en las pasantías para poder representar las diferentes realidades del país, pero también porque la mayoría de las primeras experiencias de trabajo de nuestros egresados serán en regiones.

*“El ejercicio de la jurisdicción en el caso de los egresados del PF, no estará enfocado en Santiago o grandes ciudades, entonces debe vincularse con regiones, el PF, es una instancia para tener una inmersión*

*en las realidades de regiones. Debería mantenerse la forma híbrida de presencialidad y virtualidad, es una buena combinación que no perjudica la experiencia de aprendizaje” (Alumno PF 80)*

Respecto a la enseñanza virtual, en la encuesta de reacción aplicada a los y las participantes se evaluó la “facilidad de acceso a la plataforma y a los cursos en línea”, y la “facilidad para navegar en los recursos y actividades que el curso propone”.

Como se aprecia en la tabla siguiente, la “facilidad de acceso al aula”, obtuvo un promedio de 6,4. La “facilidad de navegación en el aula”, obtiene casi los mismos resultados con un promedio de 6,3.

ASPECTOS TÉCNICOS	Promedio
El acceso al aula virtual y al curso, me pareció:	6,4
La navegación en el curso, me pareció:	6,3

Estos resultados permiten plantear una evaluación positiva del acceso al aula y recursos que la plataforma proporciona. Es interesante mencionar que los comentarios asociados a las evaluaciones inferiores de esta dimensión (5,4 en curso “Resolver conforme a derecho”) obedecen más bien a problemas de organización del curso y de los recursos formativos que se entregan, más que a problemas de acceso o de navegación. Al respecto, en algunos cursos, los y las participantes plantean que podrían haber recibido las instrucciones y/o insumos formativos con mayor antelación, lo que habría facilitado el proceso. Este es un aspecto de la ejecución que se puede estandarizar (mínimo de plazo para subir recursos e instrucciones) y que puede hacer más fácil la organización de los cursos. La coordinadora de formación nos ha informado que para los cursos 82 y 83 se está adelantando el diseño de las aulas.

Más allá de algunas situaciones puntuales, hay una muy buena evaluación del acceso y navegación en la plataforma y, de manera más amplia, de los aportes y utilidad de la enseñanza virtual para el Programa de Formación.

#### Dimensión de evaluación general de los y las participantes

Al terminar las encuestas de reacción, los y las participantes realizan una evaluación general de los mismos. Evalúan el grado de aporte para la formación como futuro integrante del Poder

Judicial y ponen una nota general al curso. La tabla siguiente resume los resultados obtenidos en las evaluaciones generales de los cursos.

III.4 EVALUACIÓN GENERAL	Promedio
El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial, me pareció:	6,0
En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,0

Tanto el grado de aporte del curso para su formación como futuro integrante del Poder Judicial, como la evaluación general, obtienen una evaluación promedio de 6,0. Se trata de evaluaciones positivas, que reflejan una satisfacción con el Programa de Formación pero que pueden ser mejoradas. Para poder mejorar estos promedios, resulta relevante reducir las grandes diferencias que se pueden encontrar al respecto entre un taller y otro. Mientras algunos obtienen evaluaciones de 6,9 (las pasantías), 6,8 (Debido Proceso), otros obtienen evaluaciones de 4,7 (La Prueba)<sup>7</sup>.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones generales se pueden agrupar en 3 grupos de cursos, en función del rango de notas asignada.

**Talleres y actividades formativas que obtuvieron evaluaciones en el rango 7 a 6,0 en la evaluación general:**

- Debido proceso (6,8)
- Redacción de resoluciones judiciales (6,6)
- Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad (6,5)
- Simulaciones Penal (6,7)
- Simulaciones en Familia (7)
- Simulaciones en Laboral (6,8)
- Pasantía en tribunales mixtos (6,9)
- Pasantía en tribunales civiles (6,9)
- Pasantía en juzgado de garantía (6,9)
- Pasantía en tribunal oral en lo penal (6,9)

---

<sup>7</sup> Se analizó esta situación con la coordinadora de formación, y se pudo confirmar que se trató de problemas puntuales en esta ejecución. En el caso de La Prueba, con el mismo equipo de profesores, en el PF 79 “El grado de aporte” fue evaluado con 6.7 y “Evaluación general” con un 6.8, mientras que en el PF 81 el grado de aporte” fue evaluado con 6.2 y “Evaluación general” un 6.0. De todas maneras, se hará un seguimiento específico a este curso para monitorear sus resultados.



- Pasantía en juzgados de familia (6,9)
- Ética judicial (6,2)
- Rol del Juez en República democrática de derecho (6,2)
- Rol del juez y la jueza en la conducción de casos (6,1)
- Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social (6,1)

**Talleres que obtuvieron evaluaciones entre un 5,9 y 5,0 en la evaluación general:**

- Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (5,8)
- Trabajo en equipo y clima laboral (5,3)<sup>8</sup>
- La prueba (5,0)

**Talleres que obtuvieron evaluaciones menores a 5,0:**

- Argumentación jurídica (4,7)
- Resolver conforme a derecho (4,7)

Estos resultados ponen de manifiesto la alta valoración que tienen los y las participantes por las simulaciones y pasantías. Estas instancias obtienen las valoraciones más altas, lo cual ratifica la importancia del trabajo práctico, contextualizado y del trabajo formativo de tutores y docentes que acompañan y retroalimentan estas actividades. Llama también positivamente la alta valoración de los cursos “Debido proceso”, “Redacción de resoluciones judiciales” y “Derechos Humanos”.

Como se puede observar en la agrupación de datos anterior, existen 15 unidades formativas (cursos, simulaciones y pasantías) que tienen una evaluación general superior a 6. Esto equivale a 75% de las unidades formativas del currículum del Programa de formación. Hay 3 cursos que tienen una evaluación entre 5,0 y 5,9. Y hay dos cursos que son evaluados con nota inferior a 5,0. Esta agrupación permite ver que la gran mayoría de los cursos son bien evaluados. Los resultados específicos de cada curso están sintetizados en el anexo n°5 de este informe.

Hay 3 cursos que obtienen una evaluación general igual o inferior a 5,0. A continuación, se analizan específicamente estos 3 cursos que tienen una mala evaluación, para poder comprender las razones de las mismas y planificar estrategias de mejora.

Se trata de los cursos de “La Prueba”, “Argumentación jurídica” y “Resolver conforme a derecho”. En estos cursos, que en años anteriores obtienen evaluaciones mucho mejores, es

---

<sup>8</sup> Desde la coordinación de formación nos indican que esta era la primera vez que se impartía el curso, por lo que hubo algunos problemas prácticos. Producto de la evaluación se conversó con el equipo docente algunos ajuste. A modo de seguimiento, se puede informar que con el mismo equipo docente en la versión del PF 81 “El grado de aporte” fue evaluado con 6.8 y “Evaluación general” un 6.7

necesario analizar los comentarios específicos que hicieron los y las participantes para entender sus resultados.

El curso “La prueba”<sup>9</sup> obtiene una evaluación de 5,0 en el Programa 80, pero eso implica una baja de 1,8 puntos respecto a su evaluación en el Programa de formación 79, donde obtuvo un 6,8. Las dimensiones específicas de las evaluaciones que bajan mayormente son la selección de contenidos y la percepción de utilidad para el desempeño futuro como juez o jueza. En la misma línea, los comentarios cualitativos recibidos indican problemas de repetición de contenidos con cursos anteriores, problemas de coordinación entre los docentes y una extensión excesiva. Como se mencionó anteriormente, el problema parece haber sido puntual a esta ejecución, porque en ejecuciones posteriores se obtuvieron mucho mejores resultados. De todas maneras, se propone analizar la situación con el equipo docente, teniendo especial cuidado de revisar la idoneidad y utilidad práctica de los contenidos propuestos, su relación con los otros módulos y de revisar la aplicación de la metodología invertida de manera más fluida.

Respecto al curso de “Argumentación jurídica”, obtiene una evaluación de 4,7, lo cual contrasta con la evaluación de 6,4 que obtuvo en el Programa de formación 79. Los comentarios cualitativos indican un problema en la estructura del curso y la falta de más tiempo para aplicar los contenidos en un taller práctico. Algunos de los comentarios fueron:

*“El curso fue desordenado. El primer módulo que ordenaba y explicaba los otros módulos se hizo al final. El curso fue complejo y sin videos para concretizar los textos. De tal forma, recién en la última clase se tuvo claridad que en las primeras sesiones se enseñó premisa externa, no siendo nunca concretado en clases.” (Alumna PF80)*

*“Creo que se podría mejorar en el curso el concepto de "aula invertida", utilizando videos o cápsulas que permitan explicar los contenidos teóricos. Ocurre que este curso tiene una connotación teórica importante y compleja, que requiere explicarlo más allá de la lectura autónoma de los textos, esto se hizo, pero en clases. Lo anterior implicó que muchas veces las clases se volvieran casi por enteras expositivas y con poco tiempo para hacer las actividades prácticas. Muchas de las explicaciones anteriores pudieron ser dadas de forma asincrónica en videos, para llegar a la clase solo a responder preguntas y así aplicar con mayor tiempo y a cabalidad, también sacándole mayor provecho a la retroalimentación.” (Alumna PF 80)*

Parece importante poder revisar el diseño y planificación de este curso antes de su próxima ejecución. Se deben reforzar los mecanismos de orientación de los y las participantes, de manera que puedan entender en todo momento la utilidad e impacto esperado de las unidades formativas.

---

<sup>9</sup> La síntesis de los resultados de este curso se encuentra en el anexo n° 5 (página 50)

Respecto al curso “Resolver conforme a derecho” (4,7), este curso tuvo una evaluación general de 6,4 en el Programa de Formación 79, por lo cual hay una gran diferencia entre los resultados de este año y los del año pasado<sup>10</sup>.

En los comentarios destacaron las alusiones a los problemas de coordinación entre los profesores, al excesivo carácter teórico y abstracto de algunos contenidos y a la falta de bajada práctica de los mismos.

*“Este curso me pareció un desgaste innecesario en discusiones generalmente estériles de teoría del derecho que no aplicaremos nunca en el ejercicio de nuestro rol de jueces.” (Alumno pf 80)*

*“Creo que si bien muchos contenidos tratados fueron interesantes y útiles para el futuro, debe tratar de dársele un contenido más concreto y práctico. Muchos alumnos llevamos bastante tiempo trabajando y por ende alejados de la discusión académica, lo que hizo que algunos temas desarrollados fuesen difíciles de seguir.” (Alumno pf 80)*

Sin embargo, como se planteó anteriormente, en las evaluaciones de ejecuciones posteriores se han notado mucho mejores resultados. De todas maneras, parece necesario analizar con los docentes los ajustes que se pueden hacer antes de la próxima ejecución para asegurarse una más coordinada utilización de la metodología de clases invertidas y una mejor organización y aplicación concreta de los contenidos.

De esta manera, se han analizado estas situaciones específicas y se tomarán medidas concretas para mejorar su evaluación y obtener los resultados que en los años anteriores habían tenido. Esto apunta a mejorar la aplicación de la metodología de clases invertidas entregando mayores herramientas de orientación respecto a los contenidos y lecturas y planificando mayores espacios de aplicación práctica de los contenidos trabajados.

Volviendo al análisis general de las evaluaciones de los cursos, otro análisis interesante de hacer, son los resultados obtenidos por los cursos nuevos del currículum del Programa. La gran mayoría de los cursos nuevos obtienen resultados positivos, pero con un margen de mejora asociado a mayor focalización, pertinencia y coordinación. Así, los cursos nuevos “Rol del Juez en República democrática de derecho” (6,2), “Case management” (6,1) y “Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social” (6,1), obtienen evaluaciones superiores a 6,0. El único curso nuevo que obtiene una evaluación un poco inferior es “Trabajo en equipo y clima organizacional” (5,3). Ya nos referimos a este curso a propósito de sus resultados en la dimensión diseño instruccional. Resulta importante aumentar la pertinencia de los contenidos de este curso para que los alumnos y alumnas puedan percibir mayormente su utilidad para sus futuros desempeños.

---

<sup>10</sup> La síntesis de los datos de la evaluación de reacción se encuentra en el anexo n° 5 (página 56)

También resulta importante destacar que simulaciones y pasantías son las unidades formativas mejores evaluadas, lo que refleja la pertinencia de las metodologías activas, contextualizadas y con el apoyo de docentes expertos y expertas que puedan acompañar los aprendizajes y aplicación concreta de los mismos. Entre los cursos y talleres, el curso que obtiene mejor evaluación es “Debido proceso”, respecto al cual, además de valorar la calidad de los docentes, su coordinación y la buena implementación de la metodología de clase invertida, se comentó:

*“Excelente curso. La elección de los contenidos me pareció más que adecuada en cuanto a calidad y extensión. La disposición de los profesores también fue excelente. La entrega de material fue oportuna y permitió un mejor desarrollo de las clases. Las actividades grupales entregaron dinamismo y la posibilidad de conocer diversos puntos de vista sobre todos los tópicos abordados” (Alumno pf 80)*

Respecto al curso “Redacción de resoluciones judiciales” se destaca su sentido práctico y aplicado, así como su utilidad para el ejercicio del rol de juez(a).

*“Creo que ha sido de los cursos más útiles y completos que hemos tenido. Los profesores no sólo profundizaron contenidos de corte académico, sino que se preocuparon de aterrizarlos en situaciones concretas reales, con las que ellos mismos tratan día a día, lo cual se agradece muchísimo y se echó mucho de menos en otros ramos donde el equipo docente eran principalmente académicos. Si bien fue un curso sumamente intenso y cansador, valió 200% la pena el esfuerzo” (Alumno PF 80).*

De esta manera se han descrito los resultados generales obtenidos por las diferentes unidades de formación que componen el currículum del Programa de Formación. Los resultados son positivos, pudiendo documentar una evaluación positiva de gran parte de los cursos y actividades formativas del Programa, pero también se pudo identificar algunas situaciones específicas de esta ejecución que merecen ser gestionadas y mejoradas para mantener la excelencia y buenos resultados que habían mostrado en años anteriores.

#### **IV- Seguimiento de ajustes relacionados con cambios normativos**

En esta parte del informe se hace una revisión panorámica de las obligaciones internacionales cuya fuente son sentencias internacionales y acuerdos de solución amistosa que, durante el año 2022, han generado diversos compromisos para la Academia Judicial y que tienen impacto en el syllabus, programas de cursos, objetivos y otros ámbitos pertinentes del Programa

de Formación. Se hace con el fin de iniciar un trabajo de revisión, sistematización y seguimiento de estos compromisos en el currículum, programas y metodologías del Programa de formación.

Las diversas fuentes serán ordenadas cronológicamente, siendo las siguientes:

Compromiso/Solicitud	Fuente	Implicancias PF	Seguimiento
<p>Tratamiento específico de Acceso a justicia de personas mayores</p>	<p>Oficio 5 2022 de 5 de enero 2022</p>	<p><i>“A partir del programa de formación N° 80 de la Academia Judicial, primero que se ejecuta con un nuevo currículum, se contempló un curso de 80 horas de duración de nombre: Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, el cual se impartió entre el 15 y el 26 de noviembre. El Tema N° 7 del curso referido se refiere específicamente a los derechos de las personas mayores con enfoque de género”. Su objetivo general es “conocer las distintas dimensiones del envejecimiento en Chile como fenómeno biopsicosocial, desde una perspectiva de género, analizando la evolución de los derechos humanos de las personas mayores, desde una mirada crítica a la legislación vigente respecto de las personas mayores, especialmente en algunas dimensiones, desde el rol de la función jurisdiccional”.</i></p> <p><i>Los contenidos específicos del mismo son los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Nociones generales sobre envejecimiento. Aspectos sociodemográficos. Mapa del envejecimiento en Chile: envejecimiento y género. El envejecimiento como un fenómeno bio-psico social.</i></li> </ul>	<p>OK</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La vejez como un constructo social, asociado a una serie de estereotipos negativos que discriminan e interfieren en el bienestar y ejercicio de los derechos de las personas mayores.</i></li> <li>• <i>Distintas interseccionalidades que limitan el ejercicio de los derechos de las personas mayores y su inclusión en la sociedad.</i></li> <li>• <i>Los derechos humanos subjetivos de las personas mayores y su concreción en la Convención Interamericana para la protección de los derechos humanos de las personas mayores.</i></li> <li>• <i>Nivel regional: desde la Estrategia Regional de implementación para América Latina y El Caribe del Plan Internacional de Madrid sobre Envejecimiento, a la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Derechos vigentes, emergentes y entendidos.</i></li> <li>• <i>La persona adulta mayor en la legislación y jurisprudencia nacional. Concepto legal de persona adulta mayor. El derecho de a persona adulta mayor a vivir una vida sin violencia.</i></li> </ul>	
<p>Durante el año 2022, se incorporarán al curso: “Derecho internacional de los derechos humanos y</p>	<p>.- Oficio 6/2022, de fecha 7 de enero de 2022.</p>	<p><i>En el currículum actual que se desarrolla en el seno del programa de formación de la Academia Judicial, se contempla un curso de 80</i></p>	

<p>grupos en situación de vulnerabilidad”</p>		<p>horas de duración: <i>Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad. Es en este contexto, que el Tema Nº 6 del curso referido, tiene como nombre: Derechos de pueblos originarios, cuyo objetivo general es “Comprender la evolución de los derechos de pueblos y personas indígenas en el derecho internacional, a través de diversos instrumentos, con énfasis en el Convenio Nº 169 de la OIT y el rol que debe cumplir el juez frente a hechos que importen afectación o vulneración del marco jurídico establecido en el ordenamiento internacional.”, estableciéndose como contenidos actuales los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Pueblos indígenas en el siglo XXI. Mapa e importancia de los factores sociales, económicos y culturales en el caso chileno.</i></li> <li>• <i>Evolución del derecho internacional de los derechos humanos y estándares internacionales actuales sobre los derechos indígenas.</i></li> <li>• <i>Importancia del Convenio 169 de la O.I.T. en la</i></li> </ul>	
---	--	--	--



		<p><i>protección y garantía de los pueblos indígenas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Otros estándares internacionales aplicables.</i></li> <li>• <i>Principal Jurisprudencia interamericana.</i></li> <li>• <i>Contenido normativo e implicancias jurídicas del Convenio N° 169 de la OIT para el sistema de justicia chileno.</i></li> <li>• <i>Antecedentes históricos y legislativos en la aplicación, por parte del Estado chileno, del Convenio 169 de la OIT.</i></li> <li>• <i>Jurisprudencia constitucional relacionada relevante.</i></li> <li>• <i>Análisis jurisprudencial de la aplicabilidad de la normativa internacional den protección de pueblos y personas indígenas en Chile.</i></li> </ul>	
	<p><i>.- Oficio 6/2022, de fecha 7 de enero de 2022.</i></p>	<p><i>Incorporación de los temas establecidos y determinados como relevantes en el oficio, en el curso de “Debido Proceso” que integra el syllabus del Programa de Formación: “...con ocasión de aquellos contenidos que ya abordan la temática desde lo internacional y también con ocasión de tópicos específicos tales como la garantía a ser juzgado por un tribunal imparcial, en un</i></p>	

		<p><i>plazo razonable, derecho a recurrir ante un juez superior, entre otros, pudiendo establecerse conjuntamente con el equipo docente los mejores recursos pedagógicos para ello”.</i></p>	
<p>Abordaje y estudio de las fuentes de derecho internacional sobre pueblos indígenas y sus derechos.</p>		<p>En este caso, se informó que el curso Programa de Formación: “Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad”, en su Tema N° 6 tiene la siguiente información en su programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Evolución del derecho internacional de los derechos humanos y estándares internacionales actuales sobre los derechos indígenas.</i></li> <li>• <i>Importancia del Convenio 169 de la O.I.T. en la protección y garantía de los pueblos indígenas.</i></li> <li>• <i>Otros estándares internacionales aplicables.</i></li> <li>• <i>Principal Jurisprudencia interamericana.</i></li> <li>• <i>Contenido normativo e implicancias jurídicas del Convenio N° 169 de la</i></li> </ul>	

		<p><i>OIT para el sistema de justicia chileno.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Antecedentes históricos y legislativos en la aplicación, por parte del Estado chileno, del Convenio 169 de la OIT.</i></li> <li>• <i>Jurisprudencia constitucional relacionada relevante.</i></li> <li>• <i>Análisis jurisprudencial de la aplicabilidad de la normativa internacional de protección de pueblos y personas indígenas en Chile. Principales temáticas.</i></li> </ul> <p>Así, entonces, este ámbito del futuro acuerdo se informó como cubierto por los contenidos actuales.</p>	
<p>Actualizar información a partir de la presentación que, con fecha 13 de septiembre de 2021, hacen las personas representantes de las víctimas en la causa “Atala Riffo vs Chile”, y que fueran presentadas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, emitiendo sus observaciones al Séptimo Informe del Estado de Chile, de</p>	<p><b>Oficio 17/2022, de fecha 27 de enero de 2022.</b></p>	<p>Incorporación de los temas de la sentencia en los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Diversidad sexual y derechos humanos.</li> </ul>	

fecha 28 de julio de 2021			
<p>Crear o fortalecer mecanismos de entrenamientos especializados para todos los operadores de justicia (incluyendo jueces, juezas, fiscales, defensores públicos, funcionarios y funcionarias de tribunales).</p> <p>Los temas a abordar en los mecanismos de entrenamiento son aquellos relativos a igualdad y no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos de las personas LGBTI.</p> <p>Entrenamientos sobre la aplicación de la Ley 20.609 a la luz de los estándares interamericanos sobre la materia.</p>	Oficio 19/2022 de 2 de febrero	<p>Incorporación de los temas en los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Diversidad sexual y derechos humanos.</li> </ul>	
<p>“formación” de jueces y juezas, específicamente en materia de “...estándares internacionales aplicables a la investigación, juzgamiento y sanción de episodios violentos</p>	Oficio 24/2022, de fecha 23 de febrero de 2022.	Incorporación a las temáticas obligatorias	

<p>en el marco del uso de la fuerza por agentes estatales”</p>			
<p>Tratamiento de los temas: “Igualdad y no discriminación, derechos humanos de las mujeres indígenas, acceso a la justicia y protección especial de la infancia indígena, y a la aplicación de los estándares jurídicos definidos en la materia por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. obligaciones asumidas por el Estado de Chile en el Acuerdo de Solución Amistosa en causa P-687-11 (11/07/2016),</p>	<p>Oficio 82/2022, de fecha 1 de marzo de 2022</p>	<p><i>“De la revisión de los contenidos impartidos en este contexto, puede apreciarse que los temas asociados a igualdad y no discriminación, están tratados y son de análisis obligatorio de las personas que se están formando para ejercer la labor jurisdiccional. Por otra parte, en el currículum obligatorio del programa está contenido el curso: Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, y su tema N° 6 es: Derechos de los pueblos originarios. En este contexto en particular, queremos asumir la ausencia del tema “derechos humanos de las mujeres indígenas, acceso a la justicia y protección especial de la infancia indígena”, actualmente no se encuentra abordado de forma específica y, por lo tanto, se asume el compromiso institucional de su incorporación durante el año 2022, y su consecuente tratamiento obligatorio en las futuras imparticiones del Programa de Formación”.</i></p>	

<p>Actividades de capacitación y cursos realizados por la Academia Judicial sobre temáticas propias de la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.</p>	<p>Oficio 150/2022, de fecha 19 de mayo de 2022.</p>	<p>satisfacción de los contenidos referidos, a partir del tratamiento de los mismos en los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Simulaciones en la jurisdicción de familia.</li> </ul>	
<p>Cursos sobre los derechos de las personas indígenas y toda otra materia enfocada en generar una cultura de respeto y no discriminación frente a ellos.</p>	<p>Oficio 233/2022, de fecha 9 de septiembre de 2022.</p>	<p>Tratamiento de los contenidos en el curso: Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, que en su Tema N° 6 aborda: "Derechos de los pueblos originarios".</p>	
<p>Incorporar en oferta de perfeccionamiento y formación cursos con enfoque de género, materias referidas a derechos sexuales y reproductivos, especialmente de las personas que viven con el VIH, o proponga nuevas líneas de capacitación sobre tales temas, e incluya una breve mención a los hechos del caso de Francisca" y que "Las capacitaciones antes</p>	<p>Oficio 222/2022, de fecha 11 de agosto de 2022. Acuerdo de Solución Amistosa del caso F.S. Chile de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, específicamente en el estudio de <i>"...la adecuación de la oferta docente de sus cursos de formación y de</i></p>	<p>Acceso al mismo material virtual que fuera disponibilizado para el Programa de Perfeccionamiento, quedando en nuestro campus virtual con acceso para alumnas y alumnos del PF N° 81.</p> <p>A partir del PF N° 82 (comienza el 27 de febrero de 2023), el tema será incorporado en el curso existente sobre DDHH y que forma parte del currículum</p>	

<p>señaladas incluirán materiales y contenidos dirigidos a que la orientación, e información pre y post test VIH se realice de forma digna o respetuosa, así como que se entregue información oportuna y científica sobre VIH/SIDA, su prevención, tratamientos y cuidados”</p>	<p><i>perfeccionamiento dirigido a jueces y juezas del Poder Judicial,</i></p>	<p>obligatorio de las personas destinatarias del programa y que cumplen con su formación para acceder a la judicatura.</p>	
---	--	--	--

De esta manera, se han descrito los principales cambios normativos identificados y los ajustes asociados. El seguimiento de estos ajustes y la actualización de los trabajos pendientes, se realizarán como parte del trabajo de sistematización del trabajo de monitoreo normativo (meta interna AA 2023) y antes del inicio de la próxima ejecución del respectivo curso.

## V- Conclusiones y propuestas de acción

A continuación, y a modo de conclusiones, se sintetizan los principales resultados obtenidos y se explicitan algunas propuestas en relación al Programa y a sus futuras ejecuciones.

En primer lugar, se puede decir que el Programa de Formación tiene una muy buena evaluación general y específica por parte de sus participantes. Se describe como un programa intenso y desafiante que combina teoría y práctica para dar una formación específica a futuros jueces y juezas. Se destaca la calidad de los docentes provenientes de la academia y de Tribunales y se valora la utilización de metodologías innovadoras. Entre éstas, se valoran especialmente las pasantías, simulaciones y la utilización de la metodología de clases invertidas. Hay una buena valoración del orden y de la estructura del currículum, de los contenidos de los cursos y de la duración de los mismos. Se percibe que tanto los contenidos como las actividades



propuestas permiten trabajar las 9 competencias especificadas en el Perfil de egreso, y, planteado de otra manera, permite cumplir con los objetivos del programa. Se valoran positivamente los cambios en la metodología (clase invertida), los contenidos y cursos nuevos generados. Solo se plantean algunas sugerencias orientadas a reducir la duración de cursos considerados menos relevantes (“Trabajo en equipo y clima laboral”, por ejemplo) y a programarlos de manera que ayuden a cumplir con la intensa agenda de trabajo que se propone.

Existe consenso en considerar que el currículum y las metodologías que se proponen son adecuadas y pertinentes a los objetivos del Programa y al perfil de egreso explicitado. Se considera un programa de formación exigente e intenso, pero cuyo trabajo y resultados permiten lograr los objetivos de aprendizajes propuestos.

El programa se ejecutó de manera híbrida, combinando actividades presenciales y en línea. Al respecto, la evaluación es positiva y se indica que se debería mantener esta hibridez a futuro. Esto, porque los tribunales también van a mantener trabajo en línea y porque ha dado buenos resultados. Se plantea la importancia de trabajar el clima de aprendizaje o el ambiente de formación para un buen desarrollo del Programa.

La aplicación de la metodología de clases invertidas fue muy valorada por los y las participantes. A partir de las experiencias descritas se pueden destacar los siguientes consejos o buenas prácticas:

- Video tiene mucho impacto formativo. Ayuda a orientar y motivar a los y las participantes. Se deben preparar en detalle y evitar repetir las informaciones en sesiones sincrónicas.
- Mientras más clara, informada y orientada sea la entrega de los recursos formativos, mejor serán los resultados.
- Es crítico ir explicitando el hilo conductor del curso y asegurarse de que los y las participantes entienden por qué y para qué se hacen las diferentes actividades.

Las simulaciones también son muy valoradas por su poder formativo y por la posibilidad de aplicar lo aprendido y de recibir retroalimentación. Se aprecia la organización de las mismas, el otorgar diferentes roles a los y las participantes. A modo de sugerencia, se pide entregar mayores antecedentes sobre las causas y con más plazo, para poder prepararlas mejor.

Respecto a las pasantías, se puede plantear que son muy valoradas y consideradas como instancia relevante para consolidar los aprendizajes teóricos con la experiencia práctica. Se valora el orden el que se desarrollan. Hay algunas peticiones de aumento de la duración de la pasantía penal y de mayor consideración de la variable regional en la asignación de Tribunales. Se valoran tanto las pasantías que se realizaron de manera virtual como aquellas que se hicieron presenciales, proponiendo que se mantengan ambos formatos a futuro.

Llama positivamente la atención la buena valoración de las estrategias de evaluación utilizadas y de los métodos de evaluación aplicados. Hay consenso en considerarlos pertinentes y útiles para el proceso formativo. En este tema, resulta importante asegurarse que las retroalimentaciones y notas le llegan en tiempo y forma a los y las participantes, de manera que cumplan su importante función formativa. Más allá de la revisión constante que se hace de cursos y equipos docentes, se recomienda un análisis especial de la situación de 3 cursos, que obtuvieron bajos resultados, lo cual contrasta con los resultados obtenidos en años anteriores. Los cursos “La Prueba”, “Resolver conforme a derecho” y “Argumentación jurídica” obtienen evaluaciones significativamente inferiores al año pasado y al resto de los cursos de este año. Es por eso que se aconseja analizar la situación con esos equipos docentes y revisar la aplicación de la metodología invertida, mejorando la claridad de las instrucciones que se dan al entregar los recursos formativos, revisar los videos que se proponen y revisar la pertinencia de las actividades prácticas que se realizan.

Más allá de estas situaciones puntuales que se deben atender, la evaluación general de los cursos, de sus metodologías y de la docencia, es positiva. Hay una buena valoración del trabajo de docentes y tutores. Se aprecia y valora que los equipos docentes estén compuestos por académicos(as) y por judiciales. Esto permite combinar actualización teórica y conceptual, con práctica concreta y contextualizada a nuestro sistema judicial y realidad cultural.

Los aspectos prácticos o de ejecución que conviene revisar y estandarizar mayormente son la entrega de instrucciones e insumos para los cursos y la devolución de notas y de retroalimentaciones. Respecto a lo primero resulta importante uniformar los plazos de entrega de los insumos formativos e instrucciones para las actividades. Eso ayuda a que participantes puedan organizarse de buena manera y puedan llegar mejor preparados y preparadas a las actividades prácticas. Esta misma estandarización de plazos se debería lograr en la devolución de notas y entrega de retroalimentaciones después de trabajos o actividades. Mientras antes se proporcione el feedback y más específico y detallado sea este, mejor serán los resultados de aprendizaje.

La revisión de las obligaciones internacionales que se presentó en el tercer punto de este informe, permitió explicitar los elementos que se deben considerar en el currículum del Programa de formación para cumplir con estas exigencias. Se propone que, a partir de este listado inicial, se inicie con el Área Académica un trabajo de explicitación y sistematización de la respuesta a estas obligaciones en el Programa de formación.

El trabajo de revisión de estas obligaciones internacionales, el trabajo con los cursos que requieren una intervención específica para optimizar su futura aplicación, el apoyo a la docencia y a las pasantías a través del perfeccionamiento de sus habilidades para retroalimentar,

permitirán mantener el alto nivel de calidad de este programa y el alto nivel de satisfacción expresado por los y las participantes.

## VI- Anexos

### a) Anexo N° 1 Encuesta de evaluación de reacción participantes cursos PF

#### Encuesta de reacción módulos/cursos PF

Muchas gracias por contestar esta encuesta. La información recolectada nos será de gran ayuda para perfeccionar nuestros cursos....(AJUSTAR TEXTO INTRODUCTORIO)

Coordinación Programa Formación

#### a) Aspectos relacionados con el diseño del curso:

1. El diseño del curso (estructura y contenidos trabajados) del curso me pareció:  
1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7= excelente
2. El grado de pertinencia de las metodologías y actividades propuestas para lograr los objetivos del curso me pareció  
1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7= excelente
3. La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del curso me pareció:  
1= muy inadecuada, 2= inadecuada, 3= un poco inadecuada; 4= ni inadecuada ni adecuada; 5= un poco adecuada; 6= Adecuada; 7= muy adecuada
4. La cantidad de recursos (lecturas, casos) proporcionados me pareció:  
1= muy inadecuada, 2= inadecuada, 3= un poco inadecuada; 4= ni inadecuada ni adecuada; 5= un poco adecuada; 6= Adecuada; 7= muy adecuada

#### b) Aspectos relacionados con el desempeño de el/la profesor/a:

##### Docente 1

1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:  
1= muy mala, 2= mala, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= buena; 6= muy buena; 7=excelente
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:**

1= muy mala, 2= mala, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= buena; 6= muy buena; 7=excelente

**4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:**

1= muy mala, 2= mala, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= buena; 6= muy buena; 7=excelente

**6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**c) Aspectos técnicos**

**1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció :**

1= muy difícil, 2= difícil, 3= un poco difícil; 4= ni fácil, ni difícil; 5= un poco fácil; 6= fácil; 7= muy fácil

**2. La navegación en el curso me pareció:**

1= muy difícil, 2= difícil, 3= un poco difícil; 4= ni fácil, ni difícil; 5= un poco fácil; 6= fácil; 7= muy fácil

**d) Evaluación general:**

**1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**2) En términos de evaluación general, ¿qué nota le pondría a este curso?:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**e) Para finalizar, indique otros aspectos relevantes, comentarios y/o sugerencias respecto del curso:**



**b) Anexo N° 2 Encuesta de reacción pasantías**

**Encuesta de reacción pasantías Programa de Formación  
Pasantías en línea Programa de Formación N° 77**

Muchas gracias por contestar esta encuesta. La información recolectada nos será de gran ayuda para perfeccionar nuestras pasantías.

Jurisdicción:

Tutor/a:

Marque con negrita la opción correspondiente a su respuesta.

**a) Aspectos relacionados con el diseño de la pasantía:**

**1. El diseño general de la pasantía me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= bueno, 6= muy bueno, 7= excelente.

**2. El grado de pertinencia de las actividades de la pasantía para lograr los objetivos me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= bueno, 6= muy bueno; 7= excelente.

**3. El cuaderno de trabajo, como instrumento para registrar mis experiencias y guiar las temáticas a discutir con el/la tutor/a me pareció:**

1= muy inadecuado, 2= inadecuado, 3= un poco inadecuado, 4= ni inadecuado ni adecuado, 5= un poco adecuado, 6= adecuado, 7= muy adecuado

**4. El acceso a las audiencias y reuniones en línea con el/la tutor/a me pareció:**

1= muy difícil, 2= difícil, 3= un poco difícil, 4= ni fácil ni difícil, 5= adecuado, 6= fácil, 7= muy fácil.



5. Señale que tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: “La cantidad y variedad de actividades y tareas de la pasantía me parecieron suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos planteados”.

1= totalmente en desacuerdo, 2= mayoritariamente en desacuerdo, 3= desacuerdo, 4= ni de acuerdo ni en desacuerdo, 5= parcialmente de acuerdo, 6= de acuerdo, 7= muy de acuerdo.

b) Aspectos relacionados con el desempeño de el/la tutor/a:

1. La claridad del/la tutor/a en relación a la explicitación de los objetivos de la pasantía y la planificación de las actividades me pareció:

1= muy mala, 2= mala, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= buena, 6= muy buena, 7=excelente.

2. El desempeño del/la tutor/a en la orientación para la realización de actividades me pareció:

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= bueno, 6= muy bueno, 7= excelente.

3. La transmisión de parte del/la tutor/a de conocimientos jurídicos relevantes, me pareció:

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= bueno, 6= muy bueno, 7=excelente.

4. La transmisión de parte del/la tutor/a de aspectos éticos y de contexto social vinculados a la actividad jurisdiccional me pareció:

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= bueno, 6= muy bueno, 7=excelente.

5. La disposición del/la tutor/a para resolver dudas o consultas durante todo el periodo de la pasantía me pareció:

1= muy mala, 2= mala, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= buena, 6= muy buena, 7=excelente.

6. El desempeño del/la tutor/a en la retroalimentación de actividades y el cuaderno de trabajo me pareció:

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= bueno; 6= muy bueno, 7=excelente.

7. La transmisión de parte del/la tutor/a de experiencias relevantes en relación a su rol y carrera dentro del poder judicial, me pareció:

1= muy mala, 2= mala, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= buena, 6= muy buena, 7=excelente.

c) Evaluación general de la pasantía:

1) El grado de aporte de la pasantía para mi formación como futuro/a integrante del Poder Judicial me pareció:

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= bueno, 6= muy bueno, 7=excelente.

2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a esta pasantía:

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente, 5= bueno, 6= muy bueno, 7=excelente.

d) Para finalizar, indique otros aspectos relevantes, comentarios y/o sugerencias respecto de la pasantía:

c) Anexo N° 3 Encuesta de reacción simulaciones  
Encuesta de reacción módulos/cursos PF

Muchas gracias por contestar esta encuesta. La información recolectada nos será de gran ayuda para perfeccionar nuestros cursos.... (AJUSTAR TEXTO INTRODUCTORIO)

Coordinación Programa Formación

a) Aspectos relacionados con el diseño del curso:

1. **El diseño del curso (estructura y contenidos trabajados) del curso me pareció:**  
1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7= excelente
2. **El grado de pertinencia de las metodologías y actividades propuestas para lograr los objetivos del curso me pareció**  
1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7= excelente
3. **La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del curso me pareció:**  
1= muy inadecuada, 2= inadecuada, 3= un poco inadecuada; 4= ni inadecuada ni adecuada; 5= un poco adecuada; 6= Adecuada; 7= muy adecuada
4. **La cantidad de recursos (lecturas, casos) proporcionados me pareció:**  
1= muy inadecuada, 2= inadecuada, 3= un poco inadecuada; 4= ni inadecuada ni adecuada; 5= un poco adecuada; 6= Adecuada; 7= muy adecuada

b) Aspectos relacionados con el desempeño de el/la profesor/a:

Docente 1

1. **La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:**  
1= muy mala, 2= mala, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= buena; 6= muy buena; 7=excelente
2. **El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:**  
1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente
3. **La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:**  
1= muy mala, 2= mala, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= buena; 6= muy buena; 7=excelente
4. **El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:**

1= muy mala, 2= mala, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= buena; 6= muy buena; 7=excelente

**6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**c) Evaluación de simulaciones:**

**1. La metodología (dinámica del ejercicio) de las simulaciones me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**2. El tipo de audiencias que se simularon me pareció:**

1= muy inadecuado, 2= inadecuado, 3= un poco inadecuado; 4= ni inadecuado ni adecuado;  
5= un poco adecuado; 6= Adecuado; 7= muy adecuado

**3. El tiempo dedicado al ejercicio de simulaciones me pareció:**

1= muy inadecuado, 2= inadecuado, 3= un poco inadecuado; 4= ni inadecuado ni adecuado;  
5= un poco adecuado; 6= Adecuado; 7= muy adecuado

**4. La realización de simulaciones por Zoom me pareció:**

1= muy inadecuada, 2= inadecuada, 3= un poco inadecuada; 4= ni inadecuada ni adecuada;  
5= un poco adecuada; 6= Adecuada; 7= muy adecuada

**5. La utilidad del ejercicio de simulaciones para el futuro desempeño profesional me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**d) Evaluación general del curso:**

**1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

**2) En términos de evaluación general, ¿qué nota le pondría a este curso?:**

1= muy malo, 2= malo, 3= insuficiente, 4= suficiente; 5= bueno; 6= muy bueno; 7=excelente

e) Para finalizar, indique otros aspectos relevantes, comentarios y/o sugerencias respecto del curso:

#### d) Anexo N° 4 Pauta de entrevistas grupales con alumnos y alumnas

##### Pauta de conversación grupal Evaluación PF 80

###### Contexto:

- Al cierre de todos nuestros cursos hacemos evaluación de los mismos. Para eso se utilizan las encuestas de reacción completadas, los cuales se combinan con conversaciones con alumnos y docentes.
- Nos interesa conocer su punto de vista respecto a esta experiencia formativa, al proceso general vivido (fortalezas, dificultades, resultados percibidos, desafíos), a los cursos, talleres y pasantías, a las docentes y tutores(as), a las evaluaciones y a todo lo que pueda ser relevante de ser considerado para aumentar el impacto formativo de este programa.
- Les vamos a plantear una serie de temas o preguntas. La idea es que nos puedan contestar libremente y no es necesario de que lleguemos a consensos u opiniones comunes. Si hay diferencias de puntos de vista, bienvenidos.

###### Preguntas

- Para comenzar, les quería preguntar cómo describirían a un tercero este Programa de formación número 80 que acaban de vivir y aprobar. ¿Cuáles son las características de este programa que destacarían en su descripción y ¿por qué?
- Respecto al currículum del Programa de formación
  - o ¿Qué les pareció el orden en que se dictaron los cursos y actividades formativas. ¿Hay alguna sugerencia u opinión al respecto?
  - o ¿Hay algún curso que les haya parecido poco útil o que tendría que ser ajustado para aumentar su impacto formativo? Porqué (por ejemplo: acortar, alargar, hacer más práctico, etc.)
  - o Desde su experiencia, falta tratar algún tema o entrenar alguna habilidad relevante en el currículum del PF? (Sin perder de vista que el énfasis del programa no son aspectos sustantivos, sino de conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar el rol jurisdiccional)
  - o ¿Qué les parece la proporción de cursos lectivos, frente a simulaciones y pasantías?
- Respecto de las metodologías del Programa de formación
  - o Se ha intentado implementar metodologías de clase invertida en los cursos del PF, ¿en qué medida sienten que se logró y en qué cursos?
  - o Ventajas y desventajas de estas metodologías y si tienen algún consejo para optimizar su uso? (por ejemplo: acumular las clases en un cierto horario, uso de aulas en Moodle, etc.)
  - o ¿Qué docentes lograron aplicar de mejor manera esta metodología y en qué lo notaron? ¿Cómo consideran que ello impacta en su proceso de aprendizaje?

- En qué medida la presencialidad o virtualidad impactó en su proceso formativo?  
Comentarios o recomendaciones al respecto.
  - ¿Qué les parecieron las pasantías? ¿Cuáles son sus principales aportes formativos?
  - ¿Qué características debiesen tener los tutores y las tutoras de las pasantías?
  - ¿Qué actividades realizadas en las pasantías valoran más y cuáles agregarían?
  - ¿Consideran mejor que las pasantías se desarrollen antes o después de los ejercicios de simulaciones?
  - Consideran que deberán mantenerse simulaciones presenciales y en línea?
  - ¿Cómo evalúan los cursos habilitantes auto instruccionales en línea? ¿Hay diferencias considerable entre cada uno de ellos?
- Respecto al sistema de evaluación
    - ¿Qué les pareció el sistema de evaluación de los cursos y talleres?
    - ¿Qué les pareció el sistema de evaluación de las pasantías?
    - ¿Les parece que el examen final da cuenta de lo aprendido en el Programa?  
¿Sugerencias al respecto?
  - Al terminar esta conversación,
    - ¿Qué recomendaciones le darían a un futuro estudiante del PF para que logre cumplir cabalmente con los objetivos formativos del mismo?
    - ¿Qué recomendaciones nos darían (a la Academia Judicial) para aumentar el impacto formativo de este programa
- Algún otro comentario o sugerencias

e) Anexo N° 5 Resultados específicos por curso o actividad formativa y (cuando corresponde) comparativo de encuestas PF 79 - 80

*CURSO: Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad*

DOCENTES: Ximena Gauché M, Jessica Arenas P., Cecilia Bustos I., Elsy Curihuinca N., Domingo Lovera P., Cecilia Pérez D., Andrés Rivera D., Daniela Santana S.



III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,8	6,4	-0,4
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,6	6,2	-0,4
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,9	6,6	-0,3
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,7	6,4	-0,3
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,7	6,4	-0,3
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,7	6,3	-0,4
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,8	6,6	-0,2
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,8	6,6	-0,2
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,8	6,4	-0,4
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,8	6,6	-0,2
2. La navegación en el curso me pareció:	6,8	6,2	-0,6
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,9	6,6	-0,3
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,8	6,5	-0,3
III.4 EVALUACIÓN GENERAL	PF 79	PF 80	Diferencia

Evaluación general	6,3	6,5	0,2
--------------------	-----	-----	-----

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *En general, el curso, las clases y el material aportado me pareció adecuado. La extensión de los textos fue la justa y necesaria para que el estudio autónomo resulte eficaz para el desarrollo de la clase. Sería ideal contar con las presentaciones o ppt íntegros en forma previa al desarrollo de la clase.*
- *Se destaca la uniformidad en el tratamiento de los contenidos. No obstante lo multidisciplinario de los enfoques realizados, se logra apreciar claramente un hilo conductor en su desarrollo.*
- *El curso es realmente un gran aporte para nuestro desempeño, porque se abordan muchas cuestiones que difícilmente se ven en el pregrado. No obstante, para aprovechar mejor el tiempo, sugeriría que el contenido de las cápsulas fuese distinto al de la clases, porque en algunas oportunidades la clase reiteraba casi en su totalidad lo que ya se encontraba explicado en el video.*

**CURSO: Ética judicial**

**DOCENTES: Arturo Onfray V., Adelita Ravanales A., Dinko Franulic C.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,3	5,8	-0,5
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,4	6,2	-0,2
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,5	6,4	-0,2
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,6	6,4	-0,2
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,6	6,3	-0,3

2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,6	6,2	-0,4
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,6	6,3	-0,3
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,7	6,7	-0,1
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,8	6,6	-0,1
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,7	6,3	-0,3
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,7	6,7	0,0
2. La navegación en el curso me pareció:	6,0	6,6	0,6
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,7	6,5	-0,2
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,6	6,2	-0,4

#### **Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *El número de lecturas me pareció adecuado y atingente. Lo mismo para la selección de casos, los cuales me resultaron muy prácticos y aterrizados al ejercicio de la profesión por lo cual, estimo deben mantenerse en los siguientes cursos. El hecho que se combinaran clases con todos los profesores también me resulta útil pues se pueden observar distintas posturas respecto a un mismo hecho. En general valoro muy positivamente el curso.*
- *Me pareció muy apropiada la dinámica de trabajo del curso, en base a casos prácticos, muchos de ellos reales y propuestos por los propios alumnos, hizo que las clases fueran mucho más atractivas y entretenidas para el alumnado. La ética judicial es de por sí un tema que debe ser abordado caso a caso, y no de forma tan teórica, para así acercarlo al futuro ejercicio de la judicatura. Así es que muy conforme.*
- *Curso indispensable para el buen ejercicio de la labor jurisdiccional. Sería importante que este curso de universalizara y se pusiera a disposición de todos los funcionarios del PJUD, al inicio de su carrera funcionaria, a fin de generar desde el inicio el compromiso necesario para el buen funcionamiento del sistema judicial.*

*CURSO: Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho*

*DOCENTES: Flavia Carbonell B., Elizabeth Lira K., David Quintero F., Mauricio Rettig E., Jorge Larrocau T., Iván Hunter A., Marcela Araya N.*

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 80
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	5,5
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,1
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,3
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,4
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 80
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,5
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,5
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,5
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,9
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,7
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,4
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 80
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,8
2. La navegación en el curso me pareció:	6,3

1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,3
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,2

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *En general el curso me pareció absolutamente acorde a su finalidad aunque por momentos me pareció algo abstracto, lo cual fue rápidamente resuelto con la intervención de jueces en el curso que permitieron aterrizar el contenido al ejercicio profesional. Por lo anterior, la estructura y dinámica del curso me resultó adecuada. Las actividades previas también me resultaron útiles no solo para explorar los contenidos sino que, también para hacer un análisis introspectivo, lo cual siempre es necesario.*
- *Excelente curso. Los temas tratados me parecieron fundamentales y relevantes para generar una perspectiva de los jueces del mañana. El equipo docente de primer nivel, contenidos precisos y clases magistrales.*

**CURSO: Debido proceso**

**DOCENTES: Claudio Fuentes M., Mauricio Duce J., Ricardo Lillo L.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,9	6,6	-0,3
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,9	6,6	-0,3
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,9	6,8	-0,1
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,5	6,4	-0,1
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,7	6,8	0,1

2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,8	6,7	0,0
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,7	6,8	0,0
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,9	6,9	0,1
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,8	6,9	0,0
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,8	6,8	0,0
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,7	6,5	-0,2
2. La navegación en el curso me pareció:	6,0	6,4	0,4
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,7	6,8	0,1
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,6	6,8	0,2

#### **Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *Excelente curso. La elección de los contenidos me pareció más que adecuada en cuanto a calidad y extensión. La disposición de los profesores también fue excelente. La entrega de material fue oportuna y permitió un mejor desarrollo de las clases. Las actividades grupales entregaron dinamismo y la posibilidad de conocer diversos puntos de vista sobre todos los tópicos abordados. En términos generales me ha parecido el mejor curso hasta ahora.*
- *Los contenidos analizados fueron muy interesantes de estudiar y debatir, ya que generalmente en el pre grado se tratan muy someramente, y el haber podido profundizar en ellos y todas sus implicancias prácticas fue muy enriquecedor. Se valora igualmente el formato de clases con participación activa, que la dota de mayor dinamismo. Los profesores demostraron un gran dominio de todos los temas, y siempre se mostraron receptivos con las dudas del curso. Mis felicitaciones a ellos por su desempeño.*
- *Me parece que hasta ahora ha sido el mejor de los cursos que hemos tenido, está muy bien organizado y se nota que hay coordinación entre los profesores, las actividades son*

*muy pertinentes y entretenidas. Creo que desde el inicio podrían conformarse los grupos para dividir las lecturas de sentencia, puesto que el tiempo no da para que todos lean todo.*

**CURSO: La Prueba**

**DOCENTES: Jesús Ezurmendia A., María de los Ángeles González C., Flavia Carbonell B., Jonatan Valenzuela S.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,7	4,9	-1,8
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,7	4,8	-1,9
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,8	5,4	-1,4
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,7	5,8	-0,9
La Inclusión de temáticas y contenidos relacionados con la perspectiva de género, me pareció	6,7	5,5	-1,2
La pertinencia de las evaluaciones con los objetivos del curso, me pareció	6,8	5,7	-1,1
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,6	5,6	-1,0
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,6	5,4	-1,2
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,6	5,5	-1,1
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,9	6,4	-0,5
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,9	6,2	-0,7



6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,8	5,7	-1,1
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,8	6,3	-0,5
2. La navegación en el curso me pareció:	6,7	6,1	-0,6
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,7	4,7	-2,0
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,8	5,0	-1,8

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *A lo largo del curso se ha notado un énfasis de la Academia Judicial en incorporar la perspectiva de género como aspecto relevante de nuestra formación, y es algo que comparto y agradezco, dado que en el pre grado no es un tema que se desarrolle particularmente. En cuanto al curso, se abordó nuevamente la perspectiva de género, pero desde la vereda de la prueba, lo cual resultó ser novedoso ya que si bien ya había sido tratado en los cursos anteriores, esta vez fue aplicado a un campo específico y sumamente relevante como es la valoración y razonamiento probatorio, y la manera correcta en que como debe abordarse dicha perspectiva en nuestras futuras resoluciones. Por lo que quedé muy conforme con los temas tratados. Una vez más el cuerpo docente de primer nivel, un verdadero lujo y con una tremenda disposición para resolver dudas y hacer las clases más amenas para los alumnos. Así que mis felicitaciones.*
- *Desde la perspectiva de género, esta fue adecuadamente tratada en el curso, en particular el rol del relato único de la víctima. Sería óptimo profundizar en la influencia de estereotipos contaminantes en la elaboración de inferencias probatorias.*

**CURSO: Especialización en jurisdicción civil**

**DOCENTES: Andrés Celedón B., Ramón García O., Carolina Ramírez R., Javier Bascur R., Daniela Serrano M.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 80
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	5,5



El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	5,7
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	5,9
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	5,7
La Inclusión de temáticas y contenidos relacionados con la perspectiva de género, me pareció	3,5
La pertinencia de las evaluaciones con los objetivos del curso, me pareció	4,0
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 80
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,2
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	4,1
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,1
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,6
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,1
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	5,7
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 80
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,2
2. La navegación en el curso me pareció:	5,9
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	5,6
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	5,2

*Comentarios de alumnos y alumnas:*

- *Excelente curso, mirado en una perspectiva práctica, solucionando problemas reales, y dando perspectiva para poder enfrentarlo. Faltó comunicación respecto de la metodología de evaluación. El hecho que nos mostrasen los problemas de mayor ocurrencia y como enfrentarlos fue algo imprescindible para la formación en sí.*
- *En general creo que fue un excelente curso, de los más prácticos que hemos tenido, valoro el esfuerzo de los profesores por hacer actividades de aplicación basado en casos reales, creo que marcó un sello importante que fueran funcionarios o del PJUD o de policía local, puesto que esto se notaba en su experiencia y como transmitían esto en sus contenidos. Quiero destacar la clase del profesor Javier Bascur, una de las mejores a mi gusto que haya tenido en el programa, su experiencia como relator le permite tener un manejo práctico y una claridad para sintetizar y entregar contenidos únicos. Diría que el punto bajo fue la evaluación, si bien fue muy práctica, nunca tuvimos la oportunidad previa de practicar una audiencia de conciliación, que para mí era totalmente nuevo, por lo que me hubiese servido un momento previo para aplicarlo de mejor forma en la evaluación.*

**CURSO: Argumentación jurídica**

**DOCENTES: Flavia Carbonell B., Constanza Inhen j., David Quintero F.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,0	4,6	-1,4
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	5,4	4,0	-1,4
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,3	4,8	-1,5
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	5,8	5,6	-0,2
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,7	5,8	-0,9
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,1	5,8	-0,4
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,6	5,7	-0,8

4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,8	6,6	-0,3
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,9	6,3	-0,6
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,7	6,0	-0,7
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,5	6,3	-0,2
2. La navegación en el curso me pareció:	6,3	6,3	0,0
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,4	4,8	-1,6
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,4	4,7	-1,7

#### Comentarios de alumnos y alumnas:

- *Se agradece el esfuerzo de los profesores para darle sentido práctico a los contenidos expuestos en las clases, lo que son bastante abstractos y en ocasiones difíciles de comprender para aquellos que nos encontramos insertos desde hace mucho tiempo en el mundo laboral, y que hemos perdido cercanía con aquellas materias más teóricas. Creo que para una mejor comprensión del curso, es necesario reformularlo, en el sentido de situar correctamente dentro de un espacio temporal cada una de los temas tratados. En lo personal, me quedó la sensación que este curso debió comenzar con la exposición de la profesora Carbonell, y finalizar con la profesora Ihnen. De esta manera, creo que hubiese sido más fácil comprender los contenidos, algunos de ellos bastante densos.*
- *Creo que se podría mejorar en el curso el concepto de "aula invertida", utilizando videos o cápsulas que permitan explicar los contenidos teóricos. Ocurre que este curso tiene una connotación teórica importante y compleja, que requiere explicarlo más allá de la lectura autónoma de los textos, esto se hizo, pero en clases. Lo anterior implicó que muchas veces las clases se volvieran casi por entero expositivo y con poco tiempo para hacer las actividades prácticas. Muchas de las explicaciones anteriores pudieron ser dadas de forma asincrónica en videos, para llegar a la clase solo a responder preguntas y así aplicar con mayor tiempo y a cabalidad, también sacándole mayor provecho a la retroalimentación.*

*CURSO: Resolver conforme a derecho*

*DOCENTES: Rodrigo Coloma C., Claudio Agüero SJ., María Beatriz Arriagada Cáceres., Flavia Carbonell B., Pedro Irureta I., Juan Luis Modolell G., David Quintero F., Luis Rojas A., Lilian San Martín N.*

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,2	4,6	-1,6
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,2	4,0	-2,2
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del curso, me pareció,	6,3	4,8	-1,5
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,4	5,6	-0,8
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,7	5,8	-1,0
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,7	5,8	-0,9
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,7	5,7	-1,0
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,8	6,6	-0,2
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,8	6,3	-0,4
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,7	6,0	-0,7
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,2	6,3	0,1
2. La navegación en el curso me pareció:	5,9	6,3	0,4

1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,5	4,8	-1,7
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,4	4,7	-1,7

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *Curso muy bien logrado. Si bien es extenso nunca se hizo agotador. Creo que mantener la metodología está muy bien. Como sugerencia creo que incluir a alguien ligado al campo judicial, ya se jueces/relatores/Ministro sería especialmente útil para vincular y generar mayor conexión con los estudiantes ya que en algunos tramos se vuelve extremadamente teórico.*
- *Es un buen curso, bastante exigente, sería ideal que los temas se vieran en bloque, es raro tener lunes y miércoles penal por ejemplo y martes y jueves civil, luego el viernes otra área del derecho, quizás alguna modificación en este punto haría el trabajo un poco menos agotador a los alumnos*

**CURSO: Simulaciones en la jurisdicción penal**

**DOCENTES:** Roberto Contreras P., Verónica Encina, Fernando Santelices, Rodrigo Varela, Paula Vial, Juan Opazo, Anita Ethit, Grace Méndez.

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 80
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,2
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,7
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,6
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,2
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 80
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,6

2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,6
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,7
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,7
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,7
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,7
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 80
1. La metodología (dinámica del ejercicio) de las simulaciones me pareció:	6,5
2. El tipo de audiencias que se simularon me pareció:	6,8
3. El tiempo dedicado al ejercicio de simulaciones me pareció:	6,4
4. La realización de simulaciones por Zoom me pareció:	6,5
5. La utilidad del ejercicio de simulaciones para el futuro desempeño profesional me pareció:	6,9
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,8
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,7

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *Creo que ha sido por lejos de los cursos más relevantes y útiles. El "aprender haciendo" acá se materializa en toda su expresión, y se adquieren conocimientos que probablemente no olvidaremos más. El curso fue increíblemente intenso sí, pero se explica por su corta duración y la cantidad de contenidos pasados. Lo que sí, podría mejorarse la planificación del curso, y la anticipación con que se mandan los contenidos para el otro día (hubo un día que los mandaron a las 3 am, lo que impedía la preparación para el día siguiente y a su vez, el desempeño). También creo que*

*podrían manejarse de mejor medida los tiempos, porque había días que por extender los comentarios de las audiencias (que no dejan de ser interesantes), se extendían media hora o más, afectándose el resto de la jornada y de actividades que debíamos llevar a cabo (sobre todo el ministro Opazo). Por último, la distribución de los profesores también podría mejorarse, toda vez que a nosotros nos tocó solo una vez con la profesora Verónica Encina, y solo una vez con el profesor Santelices y la magistrada Elthit, y a mí en lo personal no me tocó nunca simular con las profesoras Méndez y Vial, mientras que nos tocó muchas veces con el ministro Opazo, entonces es bueno también tener la retroalimentación de distintas personas y visiones (ej.: fiscales, defensores y jueces).*

- *Al curso solamente no lo evaluó con la mejor nota porque creo se pueden mejorar algunos aspectos de organización. Sin embargo, el curso es muy bueno y necesario para nuestra formación. Mejoraría la entrega de información a los alumnos de cara a la preparación de los temas de simulación. Por ejemplo, sería bueno un temario inicial de los temas a tratar de las audiencias de cada día, para ir preparándolas (solo al final nos dimos cuenta que había ciertas siglas como ej. S.A para salidas alternativas, pero no era una información clara). A lo anterior se suma el hecho de no tener información del caso quien actúa de juez, también sería bueno que se le avise el tipo de audiencia. Además, en algunas oportunidades se trató temas sustantivos complejos, en esos casos quizás sería bueno entregar previamente algún compendio de jurisprudencia que trate el tema, sin que uno sepa si le tocará algo así, sino para todo el curso, pero que tengamos que preparar y que permitirá a quien haga de juez tener alguna fuente. Creo que lo anterior significaría más estudio autónomo previo que puede ser muy provechoso de cara a las simulaciones.*
- *Sería ideal que futuros programas consideraran la inclusión de una o dos sesiones con explicaciones generales respecto de la estructura de las audiencias. Luego de realizar este curso, me percate que el cursos de autoformación en materia penal tenía más deficiencias de contenidos que las que considere al tiempo de contestar dicha encuesta.*

#### **CURSO: Redacción de resoluciones judiciales**

**DOCENTES: Hernán Cárdenas S., Romy Rutherford P., Jaime Balmaceda E., Patricio Martínez B., Eduardo Gandulfo R., Mauricio Rettig E.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
--------------------------	-------	-------	------------

El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,8	6,4	-0,4
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,9	6,6	-0,3
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,9	6,6	-0,3
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,9	6,5	-0,4
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,8	6,6	-0,2
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,8	6,7	-0,2
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,8	6,6	-0,2
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,9	6,7	-0,2
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,8	6,7	-0,1
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,8	6,6	-0,2
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,8	6,7	-0,1
2. La navegación en el curso me pareció:	6,8	6,5	-0,3
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,9	6,7	-0,2
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,9	6,6	-0,3

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *Creo que ha sido de los cursos más útiles y completos que hemos tenido. Los profesores no sólo profundizaron contenidos de corte académico, sino que se*



*preocuparon de aterrizarlos en situaciones concretas reales, con las que ellos mismos tratan día a día, lo cual se agradece muchísimo y se echó mucho de menos en otros ramos donde el equipo docente era principalmente de académicos. Si bien fue un curso sumamente intenso y cansador, valió 200% la pena el esfuerzo.*

- *Excelente curso, excelentes profesores, el conocimiento y experiencia práctica que nos transmitieron los docentes fue excepcional. Solo a modo de intentar pensar en algo que se pueda mejorar, quizás la evaluación final, resulta un poco desproporcionado que la parte expositiva tenga tanto tiempo versus la considerativa y resolutive a trabajar en equipo durante un día de clases; quizás se podría liberar la prueba del caso el día antes, por ejemplo. Pero en general fue una excelente experiencia tanto el trabajo como la evaluación.*

**CURSO: Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos**

**DOCENTES: Jessica Arenas P., Ricardo Pérez de Arce M., Gonzalo Lobos F.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,2
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,1
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,4
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,6
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,7
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,8
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,7
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,8

5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,8
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,8
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,6
2. La navegación en el curso me pareció:	6,8
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,9
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,9

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *Un curso muy bien desarrollado y que abordó aspectos prácticos y teóricos. En general, el desarrollo me parece muy bien logrado y sin duda será un aporte para el ejercicio de la judicatura.*
- *Sugeriría revisar para versiones futuras el tiempo destinado a la mediación y quizá ampliar los contenidos del curso a preparar específicamente la participación de los jueces y juezas en todas aquellas formas de terminar los procedimientos distintos de la sentencia judicial que supongan un acuerdo entre las partes y exista alguna intervención jurisdiccional.*

**CURSO: Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes**

**DOCENTES: Francesco Carreta M., Sara Covarrubias N., Isaac Ravetllat B., Valeska Fuentealba**

S.

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,4	5,6	-0,8
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,4	6,0	-0,4
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,4	6,2	-0,2

La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,9	6,7	-0,2
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,7	6,3	-0,4
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,7	6,1	-0,6
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,7	6,2	-0,5
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,8	6,5	-0,3
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,8	6,6	-0,2
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,8	6,5	-0,3
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,9	6,1	-0,8
2. La navegación en el curso me pareció:	6,9	6,1	-0,8
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,3	5,8	-0,5
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,3	5,8	-0,5

#### **Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *En general, resultó un excelente curso, muy bien logrado por parte de los profesores, quienes entregaron todo el conocimiento teórico necesario y pertinente a la materia, con constantes referencias a las situaciones prácticas. La carga fue muy adecuada y las explicaciones más que suficientes por parte de cada uno de los profesores.*
- *Curso necesario para estar actualizados en materias de una dinámica tremenda. Profesores que tenían mucho manejo y/o experiencia en las distintas áreas fueron un muy buen insumo para poder enfrentar la judicatura de familia desde una óptica cuya enseñanza es nula en el nivel de pregrado.*

- *Creo que fue un curso útil para ahondar en ciertos tópicos de derecho del NNA, sin embargo, no vimos contenidos nuevos, sino que fue solo eso, reiterar y profundizar derechos o principios relativos a los NNA. Hubiese sido mucho más útil ocupar la mayor cantidad de tiempo, más que en clases expositivas, en poner en práctica concretamente ante situaciones hipotéticas o sentencias reales que nos hubiesen permitido obtener un "criterio", "sistema", o "ritmo" en cómo determinar, por ejemplo, en distintas situaciones qué es el interés superior del NNA, hacer ejercicios prácticos de determinación de pena RPA en diversas situaciones/delitos, etc.*

**CURSO:** *Simulaciones en la jurisdicción de familia.*

**DOCENTES:** *Jessica Arenas, Christian Varela, Cristian Lepin, Claudia Madariaga, Gloria Negroni, Ricardo Pérez de Arce, Gonzalo Lobos, Karen Hoyuelos.*

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 80
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,9
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,9
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	7,0
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,9
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 80
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,9
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,9
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,9
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,9
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,9

6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,9
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 80
1. La metodología (dinámica del ejercicio) de las simulaciones me pareció:	6,9
2. El tipo de audiencias que se simularon me pareció:	7,0
3. El tiempo dedicado al ejercicio de simulaciones me pareció:	6,7
4. La realización de simulaciones por Zoom me pareció:	6,8
5. La utilidad del ejercicio de simulaciones para el futuro desempeño profesional me pareció:	7,0
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	7,0
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	7,0

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- Fue una experiencia muy positiva, desde la organización, ejercicios de simulación y retroalimentación realizada por los docentes. Se agradece que se haya liberado de antemano la rúbrica de alimentación, para así tener mayor claridad de los aspectos evaluados. Creo que las simulaciones efectuadas son muy útiles ya que trataron sobre asuntos que se ventilan regularmente en la judicatura de familia, por lo que esta experiencia nos será de gran utilidad para cuando comencemos a trabajar. Asimismo, a diferencia de experiencia pasadas, destaco la distribución equitativa de ejercicios de simulación entre los alumnos, lo que nos permitió realizar a todos por igual la misma cantidad de ejercicios, y del mismo tipo. Felicitaciones y agradecimientos a todo el equipo docente por los conocimientos que nos entregaron.*
- Considero una experiencia muy relevante dentro del proceso de formación. Se puede observar la claridad en la delimitación de funciones y asignación de roles; una alta pertinencia en los distintos tipos de audiencia que contiene el proceso de familia; y un muy adecuado uso de las tecnologías de la información, no observándose diferencias de fondo al realizar las simulaciones de manera presencial o telemática.*

- *Excelente curso. Muy bien organizado, muy práctico, y que ayuda a generar habilidades para enfrentar a un juicio. Se notó el esfuerzo puesto y la pasión que se da a la materia. El hecho que existiera dupla de jueza y abogado como tutores ayudó a ver en forma práctica de enfrentar los casos. Lo único mejorable es que existiera modelos de resoluciones para dictar en audiencia, pero como una oportunidad de mejora solamente.*

**CURSO:** *Rol del Juez y la jueza en la conducción de casos.*

**DOCENTES:** *: Claudio Fuentes M., Ramón García O., Rodrigo Silva G., Paz Pérez A.*

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 80
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,1
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,3
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,2
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,4
La Inclusión de temáticas y contenidos relacionados con la perspectiva de género, me pareció	5,8
La pertinencia de las evaluaciones con los objetivos del curso, me pareció	6,4
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 80
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,6
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,6
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,6
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,6

5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,6
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,6
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 80
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,8
2. La navegación en el curso me pareció:	6,6
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,1
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,1

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *Para destacar el cuerpo docente, es primer nivel, se nota que manejan a la perfección el tema, probablemente sean quienes más sepan de case management en Chile. Destaco además la estructura y desarrollo de las clases, de alto dinamismo, que permitió la participación de todos. Quizá el único reparo que formularía dice relación con la extensión de algunos temas tratados. Me parece que si bien el derecho comparado es importante ya que nos ilustra acerca de otras legislaciones en donde la gestión de casos se encuentra más desarrollada, me parece que se destinaron demasiadas jornadas para tratarlas, lo que hizo que en algunos momentos las clases se volvieran repetitivas. Pienso que debiese reducirse esa parte del módulo, para destinarlo a otros temas más vinculados con nuestra realidad nacional.*
- *Sería deseable que el curso tuviera más ejercicios prácticos en los cuales ensayar la gestión macro y micro de casos. Los contenidos teóricos podrían ser mucho más concentrados dejando más tiempo de analizar en detalle las prácticas de los tribunales chilenos.*
- *Curso muy bien desarrollado y elaborado por profesores con autoridad, los cuales entregaron los conocimientos desde la visión práctica y teórica. En general, me parece un curso que realiza un gran aporte a lo que será el ejercicio real de la judicatura.*

**CURSO:** *Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social*

**DOCENTES:** *Julio Mundaca Q., Jaime Salas A.*

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 80
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,0
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	5,9
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,1
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,4
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 80
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,6
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,5
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,6
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,6
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,7
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,7
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 80
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,7
2. La navegación en el curso me pareció:	6,7
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,1
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,1

*Comentarios de alumnos y alumnas:*



- Quiero destacar la importancia de este curso en nuestra formación y agradecer al equipo docente por la dedicación. Sin embargo y para efectos colaborar en el perfeccionamiento del curso, creo que existieron muchos momentos reiterativos o donde la dinámica era muy lenta, quizás son muchas horas para el curso o también podrían aprovecharse para hacer más actividades prácticas. En lo personal creo que hacer el video de vocería solo al final del curso y modo evaluación genera una presión y no permite practicar. Creo que se podría tratar de incorporar la prácticas de vocerías quizás desde el día 2, y tal vez hacer un video primero tentativo, para ir mejorando y luego comparar con la vocería final. Eso u otras actividades prácticas, con menos clases expositivas que a veces fueron reiterativas.
- La única sugerencia, porque en general el curso está bien pensado y estructurado, es que se podría partir con una vocería inicial para comparar con la vocería final y ver la evolución.
- Yo lo único que extrañé fue que se podrían haber hecho más ensayos de vocerías, quizás de forma más improvisada en clases, para lograr dominar mejor una "técnica" de expresión sencilla, que permitiera hacer uso constante del recurso digital para darse a conocer la experiencia del Tribunal, los casos, etc. sin invertir tanto tiempo en ello.

**CURSO: Trabajo en equipo y clima laboral**

**DOCENTES: Romy Rutherford P., Hernán Cárdenas, Gonzalo Silva C., Alexander Olbertz S.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 80
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	5,4
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	5,5
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	5,6
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,4
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 80
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,2

2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,3
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,4
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,5
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,6
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,5
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 80
1. El acceso al aula virtual y al curso me pareció:	6,8
2. La navegación en el curso me pareció:	6,8
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	5,5
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	5,3

**Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *El curso es de una importancia primordial. Sin duda se agradece haberlo incluido en la malla del programa de formación. En cuanto a la perspectiva de género, siento que quedó un poco al debe, pues debió abordarse, primero, como un tema propio en razón de la importancia que reviste y segundo porque es importante poder ser educados en materias de género y en el lugar de trabajo (y en abuso de una posición tan dominante como la de juez/a). violencia machista*
- *Encontré muy bueno que el equipo fuera multidisciplinario, me encantó que nos pusieran en situaciones prácticas y que hubiera mucho de resolver situaciones de forma colaborativa.*
- *Muy buen curso, con docentes reconocidos y con la participación de un equipo multidisciplinario el cual pudo aportar desde la experiencia práctica el desempeño de la labor judicial en relación a los climas laborales en los tribunales. La labor desempeñada por los profesores y los conocimientos transmitidos serán sin duda de mucha utilidad para enfrentar la vida profesional.*

*CURSO: Simulaciones en la jurisdicción laboral y de cobranza laboral y previsional.*

*DOCENTES: Rodolfo Caballero, Carolina Luengo, Víctor Riffo, Paola Díaz, Felipe Marín, Andrea Soler.*

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 80
El diseño del curso (estructura y contenidos), me pareció:	6,8
El grado de pertinencia de las metodologías y las actividades propuestas para lograr los objetivos del curso, me pareció	6,8
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del cursos, me pareció,	6,9
La cantidad de recursos (lectura, casos) proporcionados, me pareció:	6,8
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 80
1. La claridad en la explicitación de los objetivos de la clase de parte del profesor me pareció:	6,8
2. El desempeño del/la docente en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,8
3. La claridad de la exposición de los contenidos de parte del/la profesor/a me pareció:	6,8
4. El dominio de los contenidos que demostró el/la profesor/a me pareció:	6,9
5. La disposición del profesor para resolver dudas o consultas me pareció:	6,9
6. El desempeño del profesor(a) en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció:	6,8
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 80
1. La metodología (dinámica del ejercicio) de las simulaciones me pareció:	6,9
2. El tipo de audiencias que se simularon me pareció:	7,0

3. El tiempo dedicado al ejercicio de simulaciones me pareció:	6,8
4. La realización de simulaciones por Zoom me pareció:	6,7
5. La utilidad del ejercicio de simulaciones para el futuro desempeño profesional me pareció:	6,9
1) El grado de aporte de este curso para mi formación como futuro integrante del Poder Judicial me pareció:	6,9
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,8

#### **Comentarios de alumnos y alumnas:**

- *Fue una gran experiencia, profesores de primer nivel, las simulaciones fueron bien ilustrativas de trabajo a realizar en el futuro, lo mismo las retroalimentaciones. Los profesores siempre se mostraron llanos a contestar nuestras consultas. A destacar las simulaciones que se efectuaron el mismo tribunal, lo que les dio un componente adicional a nuestras simulaciones, ya que en las simulaciones en otras materias simulábamos desde una sala de la academia, lo que evidentemente no era lo mismo. Así que mis felicitaciones al equipo de trabajo.*
- *En general un curso muy bien diseñado y que contó con la participación de litigantes, jueces y académicos lo que permite tener una visión amplia y transversal de la materia. El hecho de que se llevaran a cabo en tribunales también favorece la inmersión y tener una idea de lo que será el desempeño de la labor en forma presencial.*
- *Creo que debe realizarse una mejor gestión del tiempo en las audiencias, p. ej. dividir la misma audiencia entre dos alumnos, el primer día el profesor Caballero no gestionó bien el tiempo y algunos alumnos tuvieron mucho tiempo para desarrollar su audiencia, mientras que otros tuvimos menos tiempo.*

- **Pasantías**

#### ***Pasantía en tribunales con competencia común***

***Tutores: Lucía Massri E., Macarena Bobadilla, Rodrigo Riquelme M., Nicolás Húmeres G., Felipe Cancino C., Rodrigo Riquelme M., Rode Reyes, Raúl Santander P.***

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño general de la pasantía me pareció:	6,8	6,9	0,1
El grado de pertinencia de las actividades de la pasantía para lograr los objetivos, me pareció:	6,9	6,9	0,0
El cuaderno de trabajo como instrumento para registrar mis experiencias y guiar las temáticas a discutir con el tutor o la tutora, me pareció	6,5	5,7	-0,8
El acceso a las audiencias y reuniones en línea con el tutor o la tutora, me pareció	6,8	6,5	-0,3
Señale que tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: "La cantidad y variedad de actividades y tareas de la pasantía me parecieron suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos planteados"	6,8	7,0	0,2
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
La claridad del tutor o la tutora en relación a la explicitación de los objetivos de la pasantía y la planificación de las actividades me pareció:	7,0	7,0	0,0
El desempeño del tutor o la tutora en la orientación para la realización de actividades me pareció:	7,0	7,0	0,0
La transmisión de parte del tutor o la tutora de conocimientos jurídicos relevantes, me pareció:	7,0	6,9	-0,1
La transmisión de parte del tutor o la tutora de aspectos éticos y de contexto social vinculados a la actividad jurisdiccional me pareció:	7,0	7,0	0,0
La disposición del tutor o la tutora para resolver dudas o consultas durante todo el periodo de la pasantía me pareció:	7,0	7,0	0,0
El desempeño del tutor o la tutora en la retroalimentación de actividades y el cuaderno de trabajo me pareció:	6,9	6,9	0,0
La transmisión de parte del tutor o la tutora de experiencias relevantes en relación a su	7,0	7,0	0,0

rol y carrera dentro del poder judicial, me pareció:			
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
El grado de aporte de la pasantía para mi formación como futuro o futura integrante del Poder Judicial, me pareció:	6,8	6,9	0,1
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a esta pasantía:	6,8	6,9	0,1

#### **Comentarios de los y las pasantes:**

- *Una estupenda experiencia y agradezco tanto los conocimientos como la experiencia. Hasta ahora la mejor pasantía que he tenido. Muy bien diseñada, abarcando todas las aristas que involucran el quehacer del juez en un tribunal. En este sentido, se abordaron temáticas eminentemente jurídicas y también otras que dicen relación con la administración del tribunal, su dirección, experiencia personal y situaciones que de una u otra manera resultan importantes y que en algún momento podríamos enfrentar. También el tutor se preocupó de que redactemos proyectos de resolución relevantes incluyendo sentencias definitivas. Fue el único tutor que dedicó un tiempo a la realización de simulaciones de audiencia. En general, creo que hasta ahora ha sido la mejor pasantía, superando con creces las expectativas. Lamentablemente no pudimos contar con acceso a la plataforma virtual para revisar las causas reservadas.*
- *Las vivencias de la pasantía constituyeron móviles importantes para el futuro desarrollo profesional y contribuyó a apagar dudas y miedos.*
- *El magistrado Santander es muy cercano, atento y dispuesto a resolver todas las dudas que surgen en el transcurso de la pasantía. Me pareció Una pasantía relevante, tanto por la diversidad de las materias a tratar, como por las características propias del magistrado, siempre atento tanto a las dudas, como a entregar consejos respecto del desarrollo de las labores del tribunal. Siendo la primera pasantía, se combinaron ambas situaciones para una experiencia más que destacable. Solo felicitar a la magistrado por su buena disposición. Quiero destacar la labor de la tutora Macarena Bobadilla que nos entregó una experiencia muy completa. En lo personal, fue mi primer acercamiento a lo práctico judicial y fue excelente, no solo por los conocimientos jurídicos que nos entregó, sino por la calidad humana de la magistrada y su vocación, que resultó ser inspiradora. Si pudiera ponerle un 10 al magistrado, lo haría. Excelente tutor, amable, generoso con sus conocimientos y todas sus*

recomendaciones y consejos las he podido aplicar en simulaciones y otras pasantías. Estoy segura que me seguirán siendo útiles a futuro. Además, una excelente calidad humana. Sin duda una muy grata experiencia. El magistrado Santander es una persona excelente, de principios muy claros, excelente formador, una gran persona y muy dispuesto a ser partícipe en el crecimiento de sus pupilos aun después de terminada la pasantía. Sin duda una persona que cuenta con las herramientas para continuar desempeñando esta labor. La magistrada Reyes nos invitó a participar en todas las cuestiones que conciernen a un Juez de juzgado mixto, dándonos la oportunidad para que opináramos y reflexionáramos tanto en los aspectos jurisdiccionales, como administrativos. Las actividades formativas fueron adecuadas: redacción de resolución y sentencias, así como consultas en deliberaciones en audiencias orales. Finalmente la calidad humana, junto a su experiencia, resultó una muy buena carta de presentación del escalafón primario, una excelente tutora. Sugiero que a los pasantes se les faciliten modelos de resolución, no sólo de las que vaya a redactar en la pasantía, sino en general de aquellas que sean competencia de Tribunales de Competencia Común. Excelente tutor, comprometido, con muy buena disposición, nos hizo ver variadas audiencias, de él y de otros jueces, e incluso nos hizo ejercicios de simulaciones de audiencias. El cuaderno de pasantía es demasiado largo, ya que mantiene preguntas que muchas veces se "traslapan" entre sí, resultando las respuestas redundantes y muy tediosas.

### **Pasantía en tribunales civiles**

**Tutores: María Cristina de la Cruz A., Susana Chacón, Susana Rodríguez M., Milena Aedo, Matías Franulic, Isabel Margarita Zúñiga.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño general de la pasantía me pareció:	6,5	6,9	0,4
El grado de pertinencia de las actividades de la pasantía para lograr los objetivos, me pareció:	6,5	6,9	0,4
El cuaderno de trabajo como instrumento para registrar mis experiencias y guiar las temáticas a discutir con el tutor o la tutora, me pareció	5,8	5,7	-0,1
El acceso a las audiencias y reuniones en línea con el tutor o la tutora, me pareció	6,5	6,5	0,0

Señale que tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: “La cantidad y variedad de actividades y tareas de la pasantía me parecieron suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos planteados”	6,5	7,0	0,5
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
La claridad del tutor o la tutora en relación a la explicitación de los objetivos de la pasantía y la planificación de las actividades me pareció:	6,8	7,0	0,2
El desempeño del tutor o la tutora en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,8	7,0	0,2
La transmisión de parte del tutor o la tutora de conocimientos jurídicos relevantes, me pareció:	6,8	6,9	0,1
La transmisión de parte del tutor o la tutora de aspectos éticos y de contexto social vinculados a la actividad jurisdiccional me pareció:	6,5	7,0	0,5
La disposición del tutor o la tutora para resolver dudas o consultas durante todo el periodo de la pasantía me pareció:	6,5	7,0	0,5
El desempeño del tutor o la tutora en la retroalimentación de actividades y el cuaderno de trabajo me pareció:	6,5	6,9	0,4
La transmisión de parte del tutor o la tutora de experiencias relevantes en relación a su rol y carrera dentro del poder judicial, me pareció:	6,8	7,0	0,2
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
El grado de aporte de la pasantía para mi formación como futuro o futura integrante del Poder Judicial, me pareció:	6,5	6,9	0,4
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a esta pasantía:	6,5	6,9	0,4

*Comentarios de los y las pasantes:*



- Tiene mucha disposición a resolver las dudas y sus retroalimentaciones fueron realmente muy productivas para poder comprender detalles de la labor judicial que no siempre son detectables a primera vista. Siempre muy alegre y presta a cooperar en nuestro crecimiento. Sin duda una persona que cuenta con las herramientas para continuar desempeñando esta labor y llegar muy lejos. La pasantía ofreció todos los aspectos que atañen a la jurisdicción civil. La gran experiencia de la magistrada María Cristina fue un gran aporte formativo, junto con el orden administrativo que resaltaba en el Tribunal. Nada negativo que decir. Muy buena pasantía. El cuaderno de pasantía es demasiado largo, ya que mantiene preguntas que muchas veces se "traslapan" entre sí, resultando las respuestas redundantes y muy tediosas.
- La experiencia de la pasantía permitió conocer una excelente forma de gestionar el trabajo interno de un tribunal que funciona sin administrador.
- Creo que la pasantía sería realmente provechosa si nos entregaran acceso temporal a los diferentes sistemas (sitmix, sitci, sitfa), ya que por ejemplo en la pasantía de civil, que no hay audiencias, sin acceso al sistema teníamos sólo la mitad de la formación, desconociendo cómo funciona el despacho del juez en la vida real.

### **Pasantía en tribunales de garantía**

**Tutores: Cristian Sánchez V., Mónica Vergara, Soledad Orellana, Verónica Herrera O., Rodrigo Palma, María Carolina Herrera CM.,**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño general de la pasantía me pareció:	6,9	6,9	0,0
El grado de pertinencia de las actividades de la pasantía para lograr los objetivos, me pareció:	7,0	6,9	-0,1
El cuaderno de trabajo como instrumento para registrar mis experiencias y guiar las temáticas a discutir con el tutor o la tutora, me pareció	6,5	5,7	-0,8
El acceso a las audiencias y reuniones en línea con el tutor o la tutora, me pareció	6,8	6,5	-0,3
Señale que tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: "La cantidad y variedad de actividades y tareas de la pasantía me parecieron suficientes y	7,0	7,0	0,0

adecuadas para el logro de los objetivos planteados”			
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
La claridad del tutor o la tutora en relación a la explicitación de los objetivos de la pasantía y la planificación de las actividades me pareció:	7,0	7,0	0,0
El desempeño del tutor o la tutora en la orientación para la realización de actividades me pareció:	7,0	7,0	0,0
La transmisión de parte del tutor o la tutora de conocimientos jurídicos relevantes, me pareció:	7,0	6,9	-0,1
La transmisión de parte del tutor o la tutora de aspectos éticos y de contexto social vinculados a la actividad jurisdiccional me pareció:	7,0	7,0	0,0
La disposición del tutor o la tutora para resolver dudas o consultas durante todo el periodo de la pasantía me pareció:	7,0	7,0	0,0
El desempeño del tutor o la tutora en la retroalimentación de actividades y el cuaderno de trabajo me pareció:	7,0	6,9	-0,1
La transmisión de parte del tutor o la tutora de experiencias relevantes en relación a su rol y carrera dentro del poder judicial, me pareció:	7,0	7,0	0,0
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
El grado de aporte de la pasantía para mi formación como futuro o futura integrante del Poder Judicial, me pareció:	7,0	6,9	-0,1
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a esta pasantía:	6,9	6,9	0,0

**Comentarios de los y las pasantes:**

- *Gran trabajo de parte de nuestra tutora, quien se mostró preocupada todo el tiempo por nuestro aprendizaje y que pudiéramos participar en la mayor cantidad de audiencias que conoce un Juez de Garantía. Asimismo, también compartió con nosotros aquellos conocimientos que solo la experiencia entrega. Como única*

sugerencia podría indicar que hubo algunas materias que no se alcanzaron a ver, aunque dado la cantidad de materias que conocen los Juzgados de Garantía, es difícil cumplir con ello. Se agradeció mucho haber tenido la oportunidad de concurrir presencialmente al tribunal.

- Sin perjuicio de eso, la magistrada se preocupó de que viéramos la mayor cantidad de tipos de audiencias posibles, conversando con otros jueces que, por agenda, tuvieran día de turno en controles de detención o TTD, lo que sin lugar a dudas enriqueció la experiencia.
- Destacar las destrezas del magistrado en la dirección de audiencias, la oportunidad de observarlo constituyó un valioso ejemplo para el futuro desarrollo de las mismas. Excelente tutor, agradezco la gran cantidad de tiempo dedicada a sus pasantes, así como también su cordialidad en el trato. Felicitar a la tutora por su buena disposición para enseñar y recibir dudas o consultas, y por el buen trato recibido. Excelente juez y tutor. Fue un agrado para mí hacer la pasantía de garantía con él, sobre todo porque si bien no es un área que domino, sí me interesa aprender y el magistrado Sánchez además de poseer un alto conocimiento del derecho penal y procesal penal, es un juez extremadamente comprometido con sus usuarios y con sus pasantes. Incluso nos llevó a la zona de tránsito del centro de justicia. Maravillosa experiencia. Atendida mi nula experiencia respecto a la tramitación en garantía, mis expectativas eran bajas, toda vez que es una competencia que no me llamaba la atención. No obstante, gracias al trabajo del magistrado Sánchez, su planificación, y la buena disposición a resolver cada una de las dudas de cada pasante, hizo una muy buena experiencia, y que me permita vislumbrar la posibilidad de eventualmente desempeñarme en dicha área.

### **Pasantía en tribunales orales en lo penal**

**Tutores: José Manuel Rodríguez G., Marcela Sandoval, Hernán García M., Marcela Sandoval, Héctor Plaza V., Valeria Alliende L., Mariella Jorquera T.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño general de la pasantía me pareció:	6,6	6,9	0,3
El grado de pertinencia de las actividades de la pasantía para lograr los objetivos, me pareció:	6,8	6,9	0,1

El cuaderno de trabajo como instrumento para registrar mis experiencias y guiar las temáticas a discutir con el tutor o la tutora, me pareció	6,2	5,7	-0,5
El acceso a las audiencias y reuniones en línea con el tutor o la tutora, me pareció	6,9	6,5	-0,4
Señale que tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: “La cantidad y variedad de actividades y tareas de la pasantía me parecieron suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos planteados”	6,7	7,0	0,3
<b>III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR</b>	<b>PF 79</b>	<b>PF 80</b>	<b>Diferencia</b>
La claridad del tutor o la tutora en relación a la explicitación de los objetivos de la pasantía y la planificación de las actividades me pareció:	7,0	7,0	0,0
El desempeño del tutor o la tutora en la orientación para la realización de actividades me pareció:	7,0	7,0	0,0
La transmisión de parte del tutor o la tutora de conocimientos jurídicos relevantes, me pareció:	6,9	6,9	0,0
La transmisión de parte del tutor o la tutora de aspectos éticos y de contexto social vinculados a la actividad jurisdiccional me pareció:	7,0	7,0	0,0
La disposición del tutor o la tutora para resolver dudas o consultas durante todo el periodo de la pasantía me pareció:	7,0	7,0	0,0
El desempeño del tutor o la tutora en la retroalimentación de actividades y el cuaderno de trabajo me pareció:	6,8	6,9	0,1
La transmisión de parte del tutor o la tutora de experiencias relevantes en relación a su rol y carrera dentro del poder judicial, me pareció:	7,0	7,0	0,0
<b>III.3 ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>PF 79</b>	<b>PF 80</b>	<b>Diferencia</b>
El grado de aporte de la pasantía para mi formación como futuro o futura integrante del Poder Judicial, me pareció:	6,9	6,9	0,0

2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a esta pasantía:	6,9	6,9	0,0
--	-----	-----	-----

**Comentarios de los y las pasantes:**

- *La experiencia fue positiva, sin embargo, me parece que solo una semana de pasantía en TOP es insuficiente. Yo tuve la suerte de presenciar un par de juicios orales, pero en tribunales orales suele haber un índice alto de reprogramación, por lo que existen semanas en que no todos los juicios se ven. Para otra versión del PF, debiese considerar extender por una semana más esta pasantía, para que quede a la par de las restantes, esto es, dos semanas de pasantía. Excelente tutora*
- *En general me pareció una pasantía adecuada y útil para el ejercicio profesional. Si bien no tuvimos la posibilidad de ver una audiencia de juicio oral completa, sí vimos la gran mayoría de las demás audiencias que conoce un Tribunal de Juicio Oral en lo penal. Además, se pudo ver el trabajo de despacho del juez y también el trabajo administrativo del tribunal y las implicancias que tiene en el ejercicio de la labor jurisdiccional. Agradezco profundamente a la magistrada Allende por todas sus enseñanzas. No solo coordinó con Jefes de Unidad y Administrador para que se reunieran con nosotros, sino que también nos permitió comprender a cabalidad el funcionamiento de un top. Fue siempre amable, clara y súper pedagógica. Sin dudas, una de las mejores tutoras que he tenido. Excelente pasantía. Muy amable el tutor, nos dejó entrar a las deliberaciones, nos revisó nuestros proyectos rápido y nos dio muy buena retroalimentación. Pasantía muy breve y fuera del contexto de avance del programa de formación. Hubiera sido más útil luego de la pasantía en juzgados de garantía y con una semana adicional.*
- *Reiterarle el agradecimiento a la magistrada por entregarnos, en breve tiempo, experiencias muy valiosas y relevantes sobre la valoración de la prueba.*

**Pasantía en tribunales de familia**

*Tutores: Macarena Rebolledo R., Carlos Hidalgo H., Sara Covarrubias N., Rodrigo Palma., Gloria Negroni, Jessica Arenas P., Pedro Maldonado E., Ana Verónica Naranjo B.*

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
El diseño general de la pasantía me pareció:	6,6	6,9	0,3

El grado de pertinencia de las actividades de la pasantía para lograr los objetivos, me pareció:	6,8	6,9	0,1
El cuaderno de trabajo como instrumento para registrar mis experiencias y guiar las temáticas a discutir con el tutor o la tutora, me pareció	5,9	5,7	-0,2
El acceso a las audiencias y reuniones en línea con el tutor o la tutora, me pareció	6,6	6,5	-0,1
Señale que tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: “La cantidad y variedad de actividades y tareas de la pasantía me parecieron suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos planteados”	6,8	7,0	0,2
<b>III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR</b>	<b>PF 79</b>	<b>PF 80</b>	<b>Diferencia</b>
La claridad del tutor o la tutora en relación a la explicitación de los objetivos de la pasantía y la planificación de las actividades me pareció:	6,8	7,0	0,2
El desempeño del tutor o la tutora en la orientación para la realización de actividades me pareció:	6,8	7,0	0,2
La transmisión de parte del tutor o la tutora de conocimientos jurídicos relevantes, me pareció:	6,8	6,9	0,1
La transmisión de parte del tutor o la tutora de aspectos éticos y de contexto social vinculados a la actividad jurisdiccional me pareció:	6,5	7,0	0,5
La disposición del tutor o la tutora para resolver dudas o consultas durante todo el periodo de la pasantía me pareció:	6,8	7,0	0,2
El desempeño del tutor o la tutora en la retroalimentación de actividades y el cuaderno de trabajo me pareció:	6,8	6,9	0,1
La transmisión de parte del tutor o la tutora de experiencias relevantes en relación a su rol y carrera dentro del poder judicial, me pareció:	6,9	7,0	0,1
<b>III.3 ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>PF 79</b>	<b>PF 80</b>	<b>Diferencia</b>

El grado de aporte de la pasantía para mi formación como futuro o futura integrante del Poder Judicial, me pareció:	6,9	6,9	0,0
2) En términos de evaluación general, qué nota le pondría a esta pasantía:	6,8	6,9	0,1

**Comentarios de los y las pasantes:**

- *La labor del tutor fue sobresaliente, preocupándose de todos los aspectos que debe dominar el juez que pretenda desempeñarse en la judicatura de familia. En lo particular, el tutor mostró preocupación en orden a que presenciemos la mayor cantidad de audiencias y materias. Así como también nos mostró el despacho diario del tribunal, ordenando que revisáramos y aprobáramos algunas resoluciones antes de su firma. También nos encargó la redacción de proyectos de sentencia y nos invitó a conocer el tribunal. En general fue una ayudantía excelente.*
- *Destacar las cualidades y destrezas del magistrado en la dirección de audiencias. La oportunidad de presenciar al magistrado constituyó un valioso ejemplo para el futuro desarrollo de la actividad jurisdiccional. La pasantía fue una gran experiencia muy enriquecedora. Se agradece la formación integral buscada por la tutora. Destacar la labor de la tutora, siempre con muy buena disposición y pedagógica en su trato con nosotros. Fue una muy buena experiencia, de mucha formación, tanto profesional como personal. Excelente juez y tutor, con vasta experiencia en familia. Tenía un increíble dominio en la dirección de audiencias, siendo un juez cercano a los usuarios, explicando en palabras sencillas todo lo que era necesario para que las partes entendieran. De verdad que me permitió aprender mucho, siempre dando instancias para consultas. En particular destaco el gran conocimiento de las características de sus usuarios, de los prejuicios que los aquejan y como evitaba todos los sesgos vinculados con dicho sector de la capital. Sin dudas, realizar la pasantía en el centro de medidas cautelares ha sido una de las mejores experiencias dentro del programa de formación. Cumplió a cabalidad mis expectativas, incluso respecto de las que me motivaron a seguir la carrera judicial, toda vez que atendiendo a los complejos casos que el centro debe conocer, se puede observar de manera palmaria, el esfuerzo que el poder judicial realiza en aras del acceso a la justicia. El desempeño de la magistrada tiene mucho que ver con lo anterior, ya que considero se esmeró para que tuviésemos una muy buena experiencia.*
- *Sin duda una muy grata experiencia. El magistrado es una excelente persona, de principios muy claros, con un tremendo compromiso por el trabajo que desempeña, lo que se manifiesta en su constante interés de perfeccionar sus conocimientos en las*

áreas relevantes del ejercicio judicial. Tiene sin duda dotes pedagógicas muy marcadas y se nota mucho su formación en argumentación y su interés en que como futuros integrantes del escalafón primario realicemos nuestra labor de una manera correcta. Se destaca muchísimo su temple en el manejo de las audiencias y también su punto de vista del manejo del tribunal dado su rol de Juez Presidente del Comité de Jueces, lo que lo acerca mucho además con la realidad funcionaria. Tuvo siempre mucha disposición a resolver las dudas tanto jurídicas como prácticas y sus retroalimentaciones fueron realmente muy productivas para poder comprender detalles de la labor judicial que no siempre son detectables a primera vista. Siempre presto a cooperar en nuestro crecimiento incluso ofreciendo su ayuda hacia el futuro. Creo que es una de las persona que cuenta con las mejores herramientas para continuar desempeñando la labor de tutor.

### **Pasantía en tribunales laborales**

**Tutores: Lorena Flores C., Eduardo Ramírez U., Carolina Luengo P., Víctor Riffo, Andrea Soler, Paola Díaz U., María Teresa Quiroz, Felipe Norambuena B.**

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 80
El diseño general de la pasantía me pareció:	6,9
El grado de pertinencia de las actividades de la pasantía para lograr los objetivos, me pareció:	6,9
El cuaderno de trabajo como instrumento para registrar mis experiencias y guiar las temáticas a discutir con el tutor o la tutora, me pareció	6,9
El acceso a las audiencias y reuniones en línea con el tutor o la tutora, me pareció	7,0
Señale que tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: “La cantidad y variedad de actividades y tareas de la pasantía me parecieron suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos planteados”	7,0
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 80
La claridad del tutor o la tutora en relación a la explicitación de los objetivos de la pasantía y la planificación de las actividades me pareció:	7,0



El desempeño del tutor o la tutora en la orientación para la realización de actividades me pareció:	7,0
La transmisión de parte del tutor o la tutora de conocimientos jurídicos relevantes, me pareció:	7,0
La transmisión de parte del tutor o la tutora de aspectos éticos y de contexto social vinculados a la actividad jurisdiccional me pareció:	7,0
La disposición del tutor o la tutora para resolver dudas o consultas durante todo el periodo de la pasantía me pareció:	7,0
El desempeño del tutor o la tutora en la retroalimentación de actividades y el cuaderno de trabajo me pareció:	6,9
La transmisión de parte del tutor o la tutora de experiencias relevantes en relación a su rol y carrera dentro del poder judicial, me pareció:	7,0
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 80
El grado de aporte de la pasantía para mi formación como futuro o futura integrante del Poder Judicial, me pareció:	6,9
En términos de evaluación general, qué nota le pondría a esta pasantía:	6,9

**Comentarios de los y las pasantes:**

- Excelente tutor. Nos motivó con la materia laboral, además de compartir su tiempo y conocimientos. Nos permitió participar activamente y entender la lógica detrás de los juicios laborales. Aprendí muchísimo. La pasantía fue desarrollada en forma excelente. Las materias abordadas y la posibilidad de participar activamente de las audiencias favorecieron mucho el aprendizaje y deberían ser herramientas que se mantengan en el tiempo. En general toda la información y conocimientos entregados resultarán útiles para el desarrollo del ejercicio profesional. Como he comentado en encuestas de otras pasantías, creo que el cuaderno de pasantías es muy largo, reiterativo y tiene preguntas poco útiles, que privan tiempo de ver lo más importante. por otro lado, la experiencia con el tutor y la experiencia de tener una pasantía presencial fue extraordinaria. El tutor nos exigió llevar causas estudiadas, con ciertas*

*tareas en cada una de las causas, lo que si bien hizo la pasantía más exigente y pesada, si fue extremadamente satisfactoria en cuanto a aprendizaje y aprovechamiento de la experiencia. Excelente tutora, muy motivada con la enseñanza del derecho del trabajo y el día a día del tribunal y su organización.*

- *Excelente tutora, una jueza de primer nivel que tuvo la mejor disposición con nosotros para resolver nuestras dudas. Mis agradecimientos y felicitaciones por todos los conocimientos y consejos entregados. Muy buena pasantía, la tutora tuvo muy buena disposición para enseñarnos lo esencial en la dirección de audiencias laborales. Aprovechar la instancia para destacar la calidad profesional y humana de la magistrada Andrea Soler.*
- *La pasantía fue una instancia formativa de inmenso valor y constituyó, en lo personal, una motivación para abordar el futuro desarrollo profesional.*

**f) Anexo N°6 : Resultados curso de Ley de Entrevista Videograbada**

Como se trata de una actividad especial del Programa de formación y con un formato específico, se presenta los resultados de curso de ley de entrevista videograbada por separado. Los alumnos y alumnas asistieron al taller de LEV en el mes de abril y mayo del presente año, las simulaciones de este taller se realizaron de forma diferida en dos grupos de alumnos. En la encuesta aplicada a los alumnos y alumnas se midieron las mismas dimensiones que en los demás talleres realizados por el Programa de Formación, obteniendo los siguientes resultados:

III.1 RESPECTO AL DISEÑO	PF 79	PF 80	Diferencia
La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del curso me pareció:	6,9	6,6	-0,3
El grado de pertinencia de las metodologías y actividades propuestas para lograr los objetivos del curso me pareció:	6,9	6,4	-0,5
La pertinencia de las evaluaciones con los objetivos del curso me pareció:	7,0	6,4	-0,6
Los ejercicios de simulación de audiencia de intermediación me parecieron:	7,0	6,8	-0,2

El aporte de la simulación de audiencia para el ejercicio de mi función me pareció:	7,0	6,8	-0,2
III.2 DESEMPEÑO DEL TUTOR	PF 79	PF 80	Diferencia
La disposición para resolver dudas o consultas me pareció:	7,0	6,6	-0,4
El desempeño en la retroalimentación de actividades en la plataforma del curso y en las actividades sincrónicas me pareció:	6,9	6,6	-0,3
El desempeño en las actividades sincrónicas (reuniones por videollamada) me pareció:	6,9	6,6	-0,3
La claridad con la que fueron entregados los contenidos, me pareció:	6,9	6,7	-0,2
III.3 ASPECTOS TÉCNICOS	PF 79	PF 80	Diferencia
El acceso al aula virtual y a los diferentes recursos de cada módulo me pareció:	6,9	6,4	-0,5
La navegación del curso me pareció cómoda, así como el acceso a contenidos y actividades:	6,5	6,1	-0,4
La funcionalidad para responder las preguntas y realizar las actividades en el curso me pareció:	6,7	6,6	-0,1
El grado de aporte de este curso para el desempeño de mis funciones en el Poder Judicial me pareció:	6,9	6,8	-0,1
En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso:	6,9	6,8	-0,1

Este curso tiene una muy buena evaluación por parte de los y las participantes. Las dimensiones evaluadas tienen un muy buen desempeño, especialmente en las dimensiones relacionadas con las simulaciones que incluye el curso, con el grado de aporte del curso para el desempeño en el Poder Judicial y en la evaluación general. La dimensión con una evaluación más baja es la relacionada con la "comodidad de la navegación" (6,1). En términos de comparación con la ejecución del PF 79, se obtienen resultados similares, aunque levemente inferiores en la ejecución 80 (sobre todo en las dimensiones relacionadas con pertinencia de la metodología (-0,5), de disposición a resolver dudas por parte del tutor (-0,4) y los aspectos técnicos (0,5 y 0,4).

La evaluación general es muy buena en las dos ejecuciones (6,9 y 6,8), lo que revela una valoración muy positiva de los y las participantes.